

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO: N° 3392 /

PUCÓN, 04 DIC 2018

VISTOS :

1.- El PADEM 2019 de Septiembre 2019.

2.- La Sesión Ord. N° 076 de fecha 30 de Octubre del 2018, de H. Concejo Municipal aprueba el PADEM 2019.

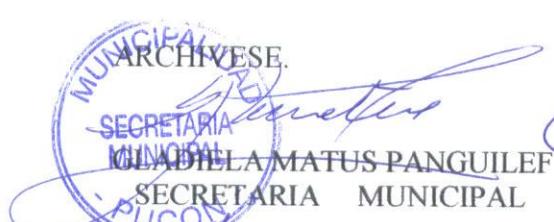
4.- Las atribuciones que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 de 1988 del Ministerio del Interior “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, contenidas en el D.F.L. N° 1/2006 y sus posteriores modificaciones incluidas en la Ley N° 20.742.

DECRETO:

APRUEBASE, en todas sus partes en  
PADEM 2019.

Página WEB del Municipio.

PUBLIQUESE en PADEM 2019 en la



CBM/GMP  
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Educación Municipalidad de Pucón
- Dirección de Adm. y Finanzas
- U. de Control
- Administración Municipal
- Of. de Partes



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

# PADEM 2019

## PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



DIRECCIÓN DE  
EDUCACIÓN

Avda. O Higgins 483, 1º piso, Pucón  
08:30 a 14:00 horas y 15:00 a 17:48 horas

Pucón  
EL CENTRO DEL SUR DE CHILE



**18 Y 19 JUNIO**  
Enjoy  
Gros Michel Pudín

1 Día 1 / Convención Nacional  
1 Día 2 / Encuentro de padres

DAEM

**ESCALANDO DESAFIOS EDUCACIÓN 2018**

**EXPOSITORES**

- Ma. PASCORA REINA COVARDOS
- CLAUDIO LACERDO MARTÍNEZ
- JUAN DE CRISTÓBAL GUTIÉRREZ
- RODRIGO ORTÍZ HERRERA
- VALERIA ACEVEDO DÍAZ
- DANIELA BACSUÑÁN GONZÁLEZ
- KATHARINA DÁVILA VARELA
- MIGUEL ÁNGEL SANTOS CUEVAS

CONEXO: +56 9 8244 7041  
[congresos@congresosdaem.com](mailto:congresos@congresosdaem.com)  
Congreso Pudín 2018



**"Formando los líderes del mañana..."**

## ÍNDICE

Portada.....	1
Fotos.....	2
Índice.....	3
Presentación.....	4
I . Misión y Visión.....	8
II. Contexto General.....	10
Antecedentes Socio- Demográficos.....	11
Antecedentes Geográficos.....	12
Antecedentes Climáticos.....	13
Antecedentes Complementarios.....	15
III. Características Educacionales.....	20
Matrícula Comunal.....	20
Población Escolar.....	21
Matrícula de Establecimientos Rurales.....	22
Matrícula de Establecimientos Urbanos.....	22
Matrícula de Establecimientos de educación Media.....	23
Cuadro de Matrícula por Unidad Educativa.....	25
Asistencia Media.....	26
Tasa de Eficiencia Interna.....	27
Matrícula Salas Cuna.....	28
Resultados SIMCE Educación Básica.....	29
Resultados SIMCE Educación Media.....	31
Resultados SIMCE Comunal.....	32
Índice de Vulnerabilidad.....	34
Funcionarios de Establecimientos Educacionales y Administración.....	35
Proyección Dotación Docente 2019.....	36
Análisis y Justificación de la Dotación Docente.....	37
Dotación de Asistentes de la Educación.....	39
Análisis y justificación de la dotación de Asistentes de la Educación.....	40
Personal Sala Cuna y Niveles Medios VTF en convenio con JUNJI.....	42
Tipo de Contrato y Perfeccionamiento Docente.....	43
Carrera Docente.....	44
Licencias Médicas.....	46
Programa de Salud Escolar.....	47
Controles y Beneficios JUNAEB.....	48
Análisis FODA.....	49
Programas de Acción.....	55
Cuadro de Iniciativas de Calidad 2019.....	94
Cuadro de Iniciativas FAEP 2019.....	96
ANEXOS.....	97

## PRESENTACIÓN

**El PADEM** propuesto busca generar una mirada sistémica de la gestión interna de los establecimientos educacionales articulado con el equipo de trabajo de profesionales de la D.A.E.M, liderado por su Director, considerando las orientaciones de la máxima autoridad comunal y, además buscando favorecer la toma de decisiones en forma participativa. En la elaboración del Plan 2019 se privilegia una estrategia que garantice potenciar el presente instrumento de gestión de mediano plazo, anivela de conjunto del Sistema Educativo Comunal Municipal, como asimismo permitir que los establecimientos educacionales se comprometan a partir de sus Proyectos Educativos y Planes de Mejoramiento, en una constante reformulación de agetión docente, estableciendo metas realistas que se deben traducir en mayores y mejores resultados de aprendizaje.

Para alcanzar un mejoramiento progresivo del sistema, éste debe ser abordado como tal, apuntando a las distintas áreas que implica la Gestión de Procesos propuestos en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad y Gestión Escolar, SACGE, a saber, Liderazgo Educativo de sus distintos actores; la Gestión Curricular como núcleo esencialde proceso educativo; el área de Convivencia Escolar y la Gestión de los Recursos con que cuenta la organización escolar, elementos claves para el éxito. Cada establecimiento educacional ha elaborado una propuesta de acción en los Planes de Mejoramiento Educativo, en el contexto del marco de igualdad de oportunidades para todos nuestros estudiantes.

La elaboración del PADEM 2019 se ha desarrollado, al igual que otros años, en un trabajo conjunto con el MINEDUC a través del Departamento Provincial de Educación, centrado en dos aspectos: las Condiciones de Calidad necesarias para el fortalecimiento de la Educación Pública Comunal, Regional y Nacional y la planta funcionaria necesaria para ese propósito. En la formulación del PADEM 2019 se tiene como marco referencial normativo la Ley General de Educación que establece, entre otros aspectos, los principios bajo los cuales debe funcionar el sistema educativo, específicamente a través

de la elaboración e implementación de los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educacionales bajo esta administración, debiendo focalizar los esfuerzos para los próximos años en los Planes de Mejoramiento Educativo, elaborados en el contexto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) Ley 20.248, que significa plantear Objetivos y Metas en el marco del Nuevo Enfoque PEI-PME del MINEDUC, situación que ha obligado a cada comunidad escolar a realizar un mayor esfuerzo en el mejoramiento desusados resultados pedagógicos.

Adicionalmente se agrega el Programa de Integración Escolar (PIE), destinado a financiar las acciones y apoyos especializados que demándan las necesidades educativas especiales de nuestros estudiantes. En este sentido, se potencian los equipos multidisciplinarios destinados a atender a los estudiantes con necesidades educativas transitorias y permanentes de la comuna que, en su gran mayoría, son acogidos por los establecimientos de dependencia municipal.

La Reforma Educacional en curso, contempla un nuevo enfoque y la revitalización de la Educación Pública. Se discute sobre la Misión de la Educación Pública, sobre cómo entender la calidad de forma integral, y como asegurarla para todos nuestros estudiantes sin exclusión. En este contexto, la Municipalidad de Pucón realiza su aporte sosteniendo y priorizando la Educación Pública, como la primera necesidad para la comuna, y en donde hemos definido los siguientes énfasis de nuestra gestión Institucional para el período 2019:

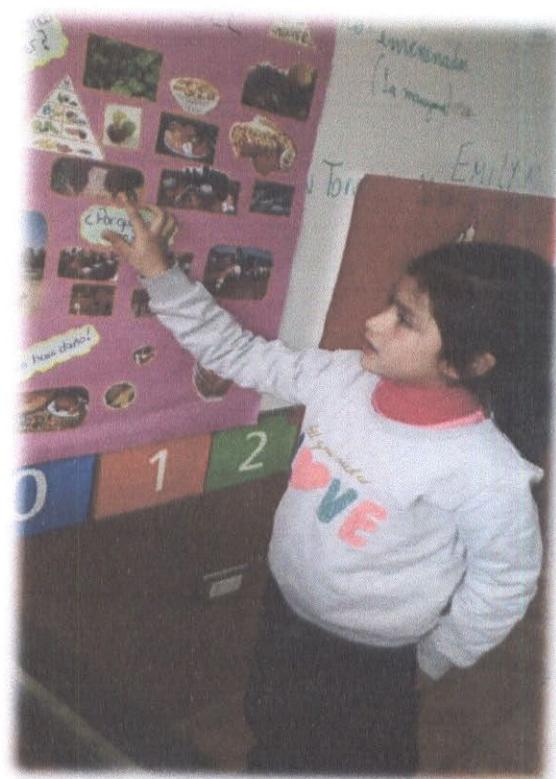
- ➡ Gestión y Liderazgo enfocado en los Estudiantes
- ➡ Cumplimiento de las Condiciones de Calidad
- ➡ Fortalecimiento de los Equipos Docentes
- ➡ Fortalecimiento de los Asistentes de la Educación
- ➡ Aulas Inclusivas

En este proceso de mejora continua involucramos en este Plan a todos quienes integran las diversas comunidades de los establecimientos de la comuna, esperando convertirlas en Comunidades de Aprendizaje, promoviendo que profesores, alumnos, apoderados y otros agentes comunitarios expresen

sus expectativas aspiraciones sobre la educación, se revisen las estrategias, se evalúen los métodos, se ponderen los logros se introduzcan las innovaciones que nos lleven a situarnos al nivel de Educación Pública de calidad que los niños y jóvenes de nuestra comuna merecen.



Disertando sobre Hábitos de Vida Saludables  
Escuela José Martínez Soto, Palguín Bajo.



## I. Misión y Visión del Sistema de Educación Municipal

### Nuestra Misión...

De acuerdo al trabajo de planificación estratégica, la Misión del sistema de Educación de Pucón es:

"Trabajar para formar personas comprometidas con el desarrollo social, cultural, espiritual y económico de la Comuna de Pucón, personas íntegras, con una sólida formación y profundos valores, para que alcancen su plena humanidad realizando su propio proyecto de vida personal, familiar, laboral y social, con una clara conciencia y misión de su condición de ciudadanos chilenos.

Debemos liderar el proceso Educativo de la Comuna incorporando plenamente al conjunto de la población a la Educación Preescolar, Básica, Media, Técnica y Educación de adultos; para lo cual se plantea centrar la Educación en la formación integral de las personas, formando futuros ciudadanos responsables y conscientes de su proyecto de vida.

Debemos preservar y mantener la identidad cultural de Pucón, reconociendo y valorando la condición turística de la Comuna, cultivando nuestra cultura y tradiciones nacionales, reforzando, así, el orgullo de ser ciudadanos chilenos.

Debemos lograr una organización escolar con orientaciones claras, que favorezcan el trabajo de cada una de las asignaturas, con un real trabajo en equipo, basado en los principios universales de la Educación, donde la información y el conocimiento de todos los miembros de la comunidad escolar garanticen un trabajo cohesionado en pos del logro de las metas propuestas por la institución".



Preparando nuestro SIMCE en el supermercado.  
Escuela José Martínez Soto, Palguín Bajo.

## Nuestra Visión...

Los establecimientos educacionales deben asociarse al desarrollo de la Comuna. Para que esto se cumpla, deben incentivar a sus alumnos, a los profesores y a la comunidad, la capacidad de crear y recrear su sociedad y que los objetivos de las unidades educativas sean localizados, pertinentes, contextuados, claros y precisos.

Los integrantes de las unidades educativas deben asumir los cambios, impulsar la formación de un ciudadano (hombre y mujer) solidario, comprometido con el destino y futuro de la comuna, de su familia, con espíritu competitivo pero respetuoso de los derechos de los demás, conocedor de las potencialidades de su Comuna, pero también de sus limitaciones.

Que sepan valorar su cultura y sus tradiciones, su identidad como habitante de la comuna de Pucón, propiciando la formación de un hombre y una mujer íntegra, confiado en sí mismo y en las potencialidades de los demás. Que asuma el rol que le corresponde al respetar la naturaleza, a su medio ambiente y a su comunidad, todos aliados para el desarrollo colectivo.

En cuanto a la conexión de la educación comunal con la Reforma Educacional, se espera que los profesores se comprometan con el cambio y que asuman su cuota de responsabilidad en la labor diaria. Que se perfeccionen permanentemente como un ejercicio cotidiano de modernización de la Educación y que apliquen la Inclusión en sus prácticas diarias.

En cuanto a los padres y apoderados, se visualiza un compromiso efectivo de éstos frente a la educación de sus hijos y el apoyo decidido a las actividades escolares.

En cuanto a los alumnos se espera que sean actores y protagonistas de las metas curriculares de su establecimiento.

Todos los establecimientos educacionales de la comuna, deben ofrecer una educación de calidad, porque la visión de futuro exige que la juventud refuerce sus valores sociales e individuales para que en la etapa adulta se integren al desarrollo comunal. El sistema comunal debe crear condiciones naturales y educativas para que cada integrante de la comunidad educativa

logre un desarrollo armónico en lo personal, en lo moral, en lo ético, en lo intelectual, en lo físico y en lo religioso.

Esta visión, al transformarse en acción, hará atractiva la Educación para la comuna y por ende se evitirá que los niños y jóvenes deserten, repitan curso o se ausenten de la vida escolar.

En el plano estrictamente académico, el PADEM 2019, promueve la Educación basada en el desarrollo de competencias, una imagen de los alumnos que signifique prepararlos para que pregunten, para que aprendan con alto espíritu crítico, que valoren el trabajo en equipo como fuente proveedora de métodos y mecanismos para elaborar proyectos y para desarrollar actividades, que se preparen para relacionar la actividad intelectiva con la actividad técnica práctica, que tengan espacios para el desarrollo personal, para la experimentación, de la solidaridad, el sentido democrático y la defensa de la paz. La idea es incentivar en ellos la conversación sobre temas cotidianos como el turismo, la ecología, el impacto ambiental, las enfermedades sociales como el alcoholismo, la drogadicción y otras.

En cuanto a los docentes, la visión proyecta que sean aprendices permanentes, profesionales autocríticos, reflexivos con respecto a su práctica, con alto dominio técnico en sus respectivas disciplinas, con altas expectativas de sus estudiantes y por sobre todo, que valoren y practiquen la inclusión al interior de las aulas.

Celebrando el Día de la Familia  
Escuela Paillaco



## II. Contexto General

### Nuestra Historia...

El 27 de febrero de 1883, una partida del ejército que ocupó la Araucanía y que estaba acantonado en Villarrica avanzó hasta Pucón. Instaló un cuartel al costado oriente de la actual plaza, lugar que fue despejado como campo de ejercicios. Su objetivo estratégico era controlar el paso cordillerano y ejercer soberanía en el área.

Ese asentamiento militar fue el origen de Pucón. Pronto llegaron comerciantes alemanes de cuero y madera como Hike, Martín y Holzapfel. Hacia 1889 lo hicieron Ansorena, Quezada y Matus.

En 1904, el gobierno chileno entregó en concesión el territorio al norte del lago Villarrica y su prolongación al norte del río Toltén a una sociedad de empresarios de Santiago. Esta trajo a unas 20 familias alemanas de inmigrantes, las que se instalaron en el área de Llafenco, al norte del río Trancura.

La población mapuche fue sometida al régimen de "reducción" y concentrada río arriba en Quelhue, Palguín Bajo y Curarrehue...

La ciudad de Pucón está situada a los pies del volcán Villarrica, en la pre-cordillera andina, y es uno de los principales destinos turísticos de la región de la Araucanía. El lago Villarrica, sobre cuya orilla sur se "recuesta" la ciudad, es uno de los primeros eslabones de la extensa cadena de espejos de agua que se extienden hacia la zona austral de Chile.

La ciudad fue fundada el 27 de febrero de 1883, como una etapa más de la pacificación de la Araucanía. La guarnición militar de Pucón fue fundada con el fin de proteger la soberanía e integrar esta parte del territorio al quehacer nacional (BCN, 2014).



Hacia 1926, la zona de Pucón pertenecía a Valdivia. El 12 de agosto de 1932 se crea la

Comuna de Pucón, como subdelegación de Villarrica, perteneciendo a la provincia de Cautín. Y el 1 de enero de 1936 se crea como Comuna independiente (BCN, 2014).

## Antecedentes Socio-Demográficos

### Indicadores demográficos

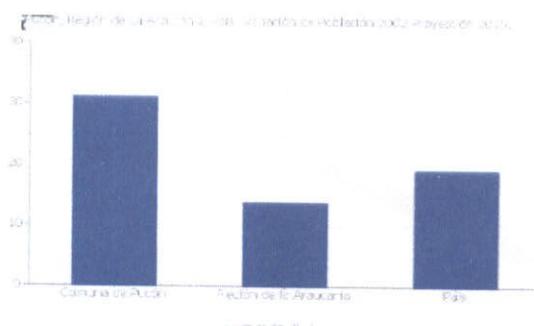
La información contenida en este capítulo fue extraída principalmente del Censo de Población y Vivienda del año 2002 del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y permite caracterizar a la población de Pucón en distintos aspectos en un momento determinado y en distintas niveles territoriales, ya sean nacionales, regionales o comunales. Se entrega información estadística de población total del país, desagregada por grupo de edad y sexo, además de información sobre declaración de pertenencia a etnia y religión. Del análisis de estas características de la población se entregan índices de masculinidad y de dependencia demográfica. Según el Censo del 2002 la población nacional estaba compuesta por 15.116.435 personas, mientras que para el 2015 la proyección de la población estimada era de 18.006.407 personas, lo que representa un 19,1% de aumento.

### 1.1 Población total año 2002 y proyección de población año 2015

#### 1.1.1 Población total año 2002 y proyección de población año 2015

Territorio	Año 2002	Año 2015	Variación (%)
Comuna de Pucón	21.107	27.680	31.14
Región de la Araucanía	869.535	989.798	13.83
País	15.116.435	18.006.407	19.12

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.

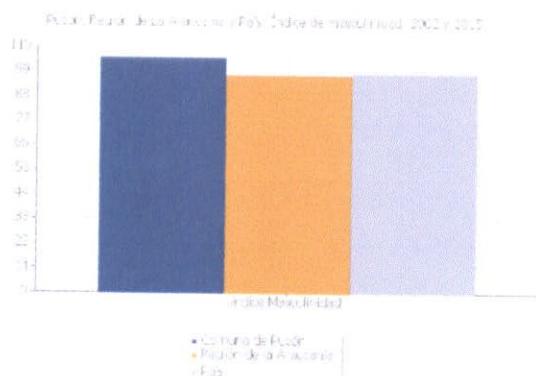


Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.

## 1.2 Población por sexo e índice de masculinidad 2002 y 2015 INE

Territorio	Año 2002		Año 2015		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2015
Comuna de Pucón	10.705	10.402	14.167	13.513	102.91	104.84
Región de la Araucanía	430.698	438.837	487.581	502.217	98.15	97.09
País	7.447.695	7.668.740	8.911.940	9.094.467	97.12	97.99

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015. INE.

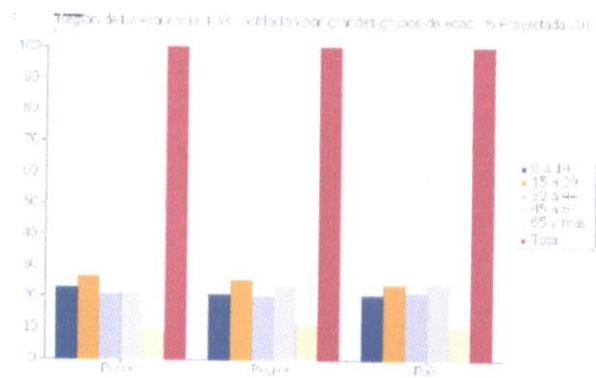


Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015. INE.

## 1.3 Población por grupos de edad 2002 y 2015

Edad	2002	2015	% según Territorio 2015		
			Comuna	Región	País
0 a 14	6.244	6.281	22.69	20.51	20.36
15 a 29	5.255	7.285	26.32	25.03	23.79
30 a 44	5.020	5.723	20.68	19.94	21.36
45 a 64	3.042	5.837	21.09	23.52	24.17
65 y más	1.546	2.554	9.23	10.99	10.32
Total	21.107	27.680	100	100	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015. INE.

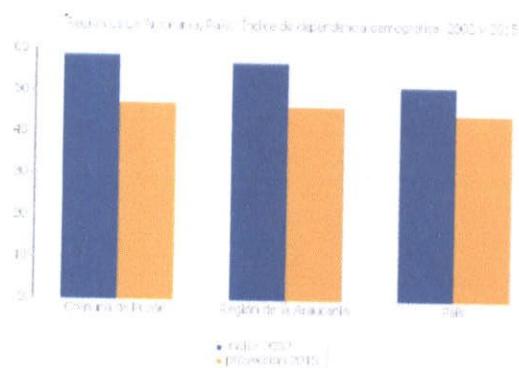


Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015. INE.

#### 1.4 Índices de dependencia demográfica y adultos mayores INE

Territorio	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2015	2002	2015
Comuna de Pucón	58,50	46,88	24,76	40,66
Región de la Araucanía	56,70	46	32,81	53,60
País	51,03	44,25	31,30	50,66

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE



Fuente: Elaboración propia en base a Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE

#### 1.5 Población según etnia declarada, años 2002

Etnia	Cantidad de Personas	
	Total	Porcentaje
Alacalufe	2	0,01
Atacameño	2	0,01
Aimara	2	0,01
Colla	1	0
Mapuche	3.526	16,71
Quechua	14	0,07
Rapa Nui	2	0,01
Yámana	0	0
Ninguno de los anteriores	17.558	83,19
Total	21.107	100

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002, INE

#### 1.6 Población según religión declarada 2002 INE

Religion	Total	% según Territorio		
		Pucón	Región	País
Católica	10.260	69,03	64,42	69,96
Evangélica	2.509	16,88	24,02	15,14
Ninguna, ateo, agnóstico	933	6,28	6,06	8,30
Otra religión	1.161	7,81	5,49	6,60
Total	14.863	100	100	100

Fuente: Censo 2002, Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

Fuente:<https://reportescomunales.bcn.cl/2015/index.php/Puc%C3%B3n/Poblaci%C3%B3n>

## **Antecedentes Geográficos.**

La Comuna tiene una superficie de 1.536 kms.2., y se ubica en el área sureste de la región de La Araucanía, justo en el límite sur de nuestra Región. Limita al norte con las comunas de Cunco y Melipeuco, al oeste con la Comuna de Villarrica, hacia el este con la Comuna de Curarrehue y hacia el sur limita con la Comuna de Panguipulli, perteneciente a la Región de los Ríos, se encuentra a 116 km de la ciudad de Temuco, capital regional.

La Comuna está emplazada en la subregión cordillerana-lacustre de la zona centro-sur del país.

Morfológicamente, se emplaza en la región central lacustre y del Llano Glacio-Volcánico, que se extiende entre el río Biobío por el norte hasta el canal de Chacao por el sur; al interior de ésta.

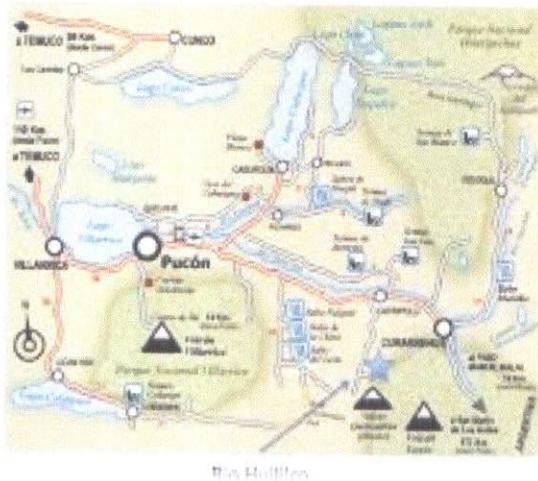


## **Emplazamiento Comuna de Pucón**

Macro-unidad, el relieve comunal se modela en terrenos cordilleranos con volcanismo activo (cordillera volcánica activa), sobre conos formados por sedimentos fluvio-glacio-volcánicos (precordillera sedimentaria) e incorpora terrenos lacustres de morfogénesis glacial y periglacial (lacustre de barrera morrénica) (Plan regulador Pucón, 2007).

Hidrográficamente el territorio forma parte del sistema de cuencas exorreicas glacio-lacustres, formadas a partir de antiguos valles glaciares, con depósitos morrénicos, que favorecieron la acumulación de las aguas y el posterior desarrollo de los lagos (Plan regulador Pucón, 2007).

## Mapa de la zona



Se identifican como cuenca principal, la del río Trancura, denominado también como Menetué o Pucón y una serie de sub-cuenca que drenan al anterior, incorporando aguas desde las altas cumbres o alimentando los lagos de este territorio. Como elementos representativos de la Comuna se encuentran los lagos Villarrica y Caburgua (Plan regulador Pucón, 2007).

Fuente: Ministerio de Obras Públicas.

## **Antecedentes Climáticos.**

El verdor homogéneo y sostenido que embellece Pucón y sus alrededores, es una clara señal de que en esta localidad de la IX Región La Araucanía, las lluvias no conocen de estaciones ni de temporada secas, porque se presentan - esporádicas o tormentosas - en cualquier época del año.

Por sus características, el clima de Pucón es considerado como templado y lluvioso. Su temperatura promedio anual es de 12° centígrados, con una máxima de 17° C (en enero) y una mínima de 7,6° centígrados (en julio). En lo referido a las precipitaciones pluviales, estas alcanzan los 1180 mm aproximadamente.

El territorio Comunal se inscribe en el tipo climático denominado costa occidental con influencia mediterránea de la clasificación de Köeppen (Dirección Meteorológica de Chile).

El clima en Pucón es cálido y templado. La precipitación en Pucón es significativa, con precipitaciones incluso durante el mes más seco. Este clima es considerado Cfb según la clasificación climática de Köppen-Geiger. La

temperatura media anual es 11.3 ° C en Pucón. La precipitación es de 2238 mm al año.

El mes más seco es febrero, con 64 mm de lluvia. En julio, la precipitación alcanza su pico, con un promedio de 353 mm.



Enero es el mes más cálido del año. La temperatura en enero promedia 16.6 ° C. A 6.7 ° C en promedio, julio es el mes más frío del año.

Hay una diferencia de 289 mm de precipitación entre los meses más secos y los más húmedos. La variación en la temperatura anual está alrededor de 9.9 ° C.

## TABLA CLIMÁTICA // DATOS HISTÓRICOS DEL TIEMPO PUCÓN

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	16.0	16.1	14	11.4	8.8	7.2	6.7	7.1	8.9	10.9	13	15.1
Temperatura min. (°C)	8.6	7.9	6.4	4.8	4	3.6	3	2.6	3.3	4.4	6	7.7
Temperatura máx. (°C)	24.7	24.4	21.7	18	13.7	10.9	10.5	11.7	14.5	17.5	20	22.5
Temperatura media (°F)	61.9	61.0	57.2	52.5	47.8	45.0	44.1	44.8	48.0	51.8	55.4	59.2
Temperatura min. (°F)	47.5	46.2	43.5	40.6	39.2	38.5	37.4	36.7	37.9	39.9	42.6	45.9
Temperatura máx. (°F)	76.5	75.9	71.1	64.4	58.7	51.6	50.9	53.1	58.1	63.5	68.0	72.5
Precipitación (mm)	67	64	91	156	335	342	353	291	193	154	106	85

Hay una diferencia de 289 mm de precipitación entre los meses más secos y los más húmedos. La variación en la temperatura anual está alrededor de 9.9 ° C.

### **Precipitaciones.**

El régimen pluviométrico es de tipo frontal, concentrándose entre abril y agosto, con mayores valores entre junio y julio. Una serie de 30 años de la estación Pucón (1964-1994) indican promedios anuales de 2.500 mm.; la marcha anual de las precipitaciones muestra valores promedios de 360 mm en el mes de junio y de sólo 49 mm en enero. El régimen hídrico es húmedo e indica que todos los meses del año tienen índices de humedad superior a 1%. (Dirección Meteorológica de Chile).

En cuanto al comportamiento en altura de las precipitaciones, se tiene un aumento de éstas, por cuanto se incorporan a estos valores tanto la precipitación pluvial como nival (Dirección Meteorológica de Chile).

### **Temperaturas.**

El régimen térmico se caracteriza por una temperatura media anual de 12 ° C, con temperaturas promedio de 16,4° C en enero y de 6,1° C en agosto. Las temperaturas promedios de las mínimas absolutas del mes más frío fluctúan entre -10 y -2,5° C, con un promedio de las mínimas diarias del mes más frío superior a -4,0° C y un promedio de las máximas diarias del mes más frío, superior a 10° C. Por otra parte, el régimen térmico muestra el típico comportamiento de disminuir con la altura; así, se tienen que los promedios anuales para el sector bajo de la Comuna, las depresiones topográficas, presentan valores cercanos a los 12° C, sectores de Pucón, Caburgua, en tanto que en los terrenos de pie de monte estos valores bajan a 8° C.

### **Antecedentes Hidrográficos.**

#### Ríos

La totalidad del territorio comunal se inscribe en la cuenca hidrográfica del río Toltén, el que en conjunto con el río Imperial forman parte del sistema de cuencas principales de la región.

La hoyo hidrográfica del río Toltén, de 8.398 km<sup>2</sup> de superficie y una orientación general de oriente a poniente, limita al norte con la cuenca del río

Imperial, por el este con la cuenca del río Bío - Bío y el límite internacional, por el sur con la cuenca del río Calle-Calle y por el oeste con las cuencas costeras del Lago Budi y el río Queule. La cuenca del Toltén está compuesta por las subcuenca del Allipén, del Trancura o Pucón y del Toltén.

La parte superior de la cuenca del Toltén se desarrolla sobre una morfología de cordones pre-cordilleranos y cordilleranos comprendida entre las cadenas volcánicas del Llaima y del Villarrica y lagos de origen glaciar (Plan regulador Pucón, 2007).

Hacia la ribera oriental del lago Villarrica confluye la sub-cuenca del río Trancura, Menetúe o Pucón, delimitada por el cordón volcánico del Villarrica (2840 msnm) y el Quetrepilln (2.360 msnm) por el sur y los Altos de Caburgua por el norte. La sub-cuenca del río Trancura integra en su interior a la totalidad del territorio de la Comuna de Pucón (Plan regulador Pucón, 2007).



Río Trancura

## Lagos



Lagos: Villarrica (176 km<sup>2</sup>)

Y Caburgua (51 km<sup>2</sup>).

Dentro del sistema hidrográfico comunal existen varios lagos de importancia, formados a los pies de la cordillera, estando sus aguas represadas por depósitos morrénicos de la última glaciación. En orden de extensión superficial se encuentran los



### **Antecedentes complementarios.**

El Sistema Educativo de Pucón se ve enfrentado a tres situaciones que caracterizan la oferta y demanda que entrega el DAEM y de que define el tipo de servicio educacional que entrega, siendo ellos: a) Segregación Educativa, b) Segregación Territorial y; c) la Geografía de la Comuna. En relación a la segregación educativa, la comuna posee una oferta proveniente, principalmente del sector particular subvencionado, existiendo 20 Establecimientos a diferencia del sistema municipal que en total posee 11, más 03 Jardines Infantiles y salas cuna, denominadas V.T.F. (JUNJI), por su tipo de administración.

Muchos de los estudiantes de la Comuna optan por la educación particular subvencionada por considerarla mejor que la municipal y otros viajan a la comuna de Villarrica para optar por lo que creen, un mejor servicio educacional. Respecto a la segregación territorial y a las características de la geografía de la comuna, es necesario indicar que la mayoría de los establecimientos educacionales de Pucón trasladan a sus alumnos, sacándolos del radio de influencia territorial de cada unidad educativa. Esto ocurre tanto en el ámbito municipal como en el particular subvencionado, lo que obliga al DAEM a disponer de una flota de furgones escolares para trasladar a los estudiantes, lo que genera un mayor gasto económico por concepto de traslados en caminos rurales y una distribución educativa geográfica dispersa y baja en concentración, lo que genera que la mayoría de las escuelas rurales no se financien por la baja matrícula (Plan regulador Pucón, 2007).

El Departamento de Educación Municipal ha realizado una gestión eficiente y eficaz, presentando variadas iniciativas a fondos, denominados FAEP, del MINEDUC y FNDR, adquiriendo una flota de vehículos de traslado de alta tecnología para los estudiantes.



En septiembre de 2018, este departamento cuenta con una flota operativa de 16 furgones más una camioneta destinada a la gestión del DAEM, y a brindar apoyo a las escuelas en situaciones de emergencia.

### III. CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES DE LA COMUNA.

Año 2018 y PROYECCIÓN 2019

#### 1. Matrícula Comunal por tipo de Enseñanza y Dependencia.

DEPENDENCIA MUNICIPAL					
Tipo de Enseñanza	de Establecimientos	Matrícula 2018			PROYECCIÓN 2019
Educación Parvularia JUNJI-VTF	3	52	52	56	160
		160			
Educación Básica	9	1267			1295
Educación Especial	0	0			0
Complejos Educacionales	1	714			770
Educación Media HC	0	0			0
Educación Media TP	1	358			373
Educación Básica Adultos		25			40
Educación Media Adultos		115			120
<b>Total</b>	<b>14</b>				

Respecto de la cobertura comunal en educación, se observa que, el porcentaje mayoritario es absorbido por la oferta educativa particular subvencionada, aun cuando la cobertura de establecimientos municipales es de un 46,2%, superior a la media nacional. Los datos obtenidos, indican que el presente año 2018 las escuelas particulares subvencionadas tuvieron una fuga de un 6.2% de matrícula, la cual se trasladó a los establecimientos municipales de la comuna.

**2. Población Escolar 2018**  
**Cobertura, Matrícula y Asistencia Promedio.**  
**Composición de la Matrícula últimos 7 años.**

Nº	Establecimientos	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	Liceo de Hotelería y Turismo	409	466	365	357	361	367	358
2	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	487	488	563	584	588	651	714
3	Escuela El Claro	352	381	346	323	324	333	337
4	Escuela Los Arrayanes	334	331	341	330	326	304	267
5	Escuela Villa San Pedro	58	87	71	87	83	119	113
6	Escuela Carileufu	147	127	218	236	247	259	267
7	Escuela Paillaco	134	146	137	141	129	132	151
8	Escuela José Martínez S (PB)	74	69	65	59	54	61	67
9	Escuela Quelhue	22	20	22	21	26	34	34
10	Escuela Candelaria	16	16	16	12	19	20	18
11	Escuela Pichares	27	22	20	13	13	8	13
<b>Totales</b>		<b>2.068</b>	<b>2.161</b>	<b>2.172</b>	<b>2.163</b>	<b>2.170</b>	<b>2.288</b>	<b>2.339</b>



"Aprendiendo a esquiar con mis compañeros"  
 Complejo Educacional Carlos Holzapfel



"Educando para la Sustentabilidad". Escuela Candelaria

### Matrícula Establecimientos Rurales 2018

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTO	CLASIF.	MATRÍCULA 2017	MATRÍCULA 2018
1	6060-7	Escuela Villa San Pedro	G-783	96 +23	113 (+ 28)
2	6066-6	Escuela Carileufu	G-790	259	267
3	6069-0	Escuela Paillaco	G-799	132	151
4	6053-4	Escuela José Martínez S (PB).	6-773	61	67 (+18)
5	6054-2	Escuela Quelhue	G-776	34	34
6	6063-1	Escuela Candelaria	G-788	20	18
7	6062-3	Escuela Pichares	G-786	8	13
TOTAL MATRÍCULA RURAL				633	663

Explicando la forma de cultivo de  
Las acelgas moradas.  
Escuela Quelhue.

Con relación al periodo 2017, 2018, se presentó un aumento de **30 alumnos**, debido a los buenos resultados obtenidos en las mediciones externas como la prueba SIMCE, las estrategias de difusión desarrolladas en la comuna y a la buena gestión (Política pro-retención Escolar), de Directivos y Docentes de los establecimientos, han realizado esfuerzos para brindar educación de calidad para retener y captar estudiantes. Sin embargo se debe tener en cuenta que la matrícula municipal nacional tenía a bajar en años anteriores, y que por lo mismo, los Directores o Profesores(as) Encargados(as), de Dirección, deben realizar un proceso de captación de matrícula que posibilite el incremento de la matrícula rural, debido a que las escuelas particulares lo hacen durante todo el verano. La estrategia debería considerar: pendones, trípticos, dípticos, lienzos, calendarios y difusión radial y la oferta de una alta calidad educativa. Dado que no existen cupos disponibles en las escuelas básicas urbanas, nuestras escuelas rurales han absorbido el 100% de la demanda de alumnos nuevos en la comuna, por esta razón la gestión del DAEM ha estado enfocada en dotar de



equipos multidisciplinarios a estos establecimientos, como también de mejorar su infraestructura.

### **Matrícula Establecimientos Urbanos**

#### **Año 2018**

Nº	RBD	ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACIÓN	MATRÍCULA 2017	MATRÍCULA 2018
1	6051-8	Liceo Hotelería y Turismo	S/N	367	358
2	6052-6	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	F-782	651	714
3	6056-9	Escuela El Claro	G-778	333	337
4	20121-9	Escuela Los Arrayanes	S/N	304	267
<b>TOTAL MATRÍCULA URBANA</b>				<b>1655</b>	<b>1676</b>

**El incremento de 21 estudiantes** en la matrícula (1655 alumnos en el año 2017 y 1681 alumnos en el año 2018) de las escuelas urbanas se debe a una gestión eficiente y eficaz que apuntó a la captación de estudiantes, y a la retención de la ya existente. Todo lo anterior apoyado por la gestión del DAEM, quedando de manifiesto en la modernización del transporte, infraestructura, mejora en resultados SIMCE, capacitación a Docentes, equipos PIE, redes de apoyo, entre otros. Las redes sociales han contribuido a informar al público de la comuna acerca de los buenos resultados informados por la Agencia de calidad en indicadores de: Efectividad, Infraestructura, Carrera Docente y Aspectos Administrativos. En la actualidad la totalidad de los establecimientos urbanos funcionan a máxima capacidad, haciéndose cada vez más necesario ampliar la oferta educativa por parte del municipio.



Concurso de Escritura  
Escuela El Claro

## Matrícula de Establecimientos de Educación Media 2018

Nº	ESTABLECIMIENTO	CLAS	1º	2º	3º	4º	TOTAL
1	Liceo de Hotelería y Turismo	S/N	87	105	83	83	358
2	Complejo Educativo Carlos Holzapfel F-782		56	54	31	31	172
	<b>TOTAL EDUCACIÓN MEDIA</b>		<b>143</b>	<b>159</b>	<b>114</b>	<b>114</b>	<b>530</b>



### Resumen de Matrícula por Unidad Educativa y Niveles

#### Año 2018

En el siguiente cuadro se informa la matrícula de los establecimientos de la comuna considerando alumnos por curso. Es preciso señalar, la realidad financiera de algunas unidades educativas con matrícula igual o inferior a 100 alumnos, en las que ninguna de ellas recibe un financiamiento adicional denominado "piso rural", Establecimientos que a razón de la subvención recibida no alcanzan a cubrir los costos del establecimiento. Se indica esto, ya que es necesario que la autoridad comprenda que pese a la inyección de los dineros que el gobierno está realizando a los Sistemas Educativos municipales del país; la subvención regular no alcanza, esto debido a que el pago de la subvención aún se mantiene por asistencia media de alumnos y no por matrícula, además, de existir un blindaje de las subvenciones SEP y PIE, las cuales no se pueden utilizar para gastos operacionales.

## Cuadro Matrícula por Unidad Educativa Año 2018

EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA 2018															
Nº	ESTABLECIMIENTO (Básica)	CLAS	NT1	NT2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOT.		
1	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	F-782	35	50	51	58	63	55	60	46	64	60	<b>542</b>		
2	Escuela El Claro	G-778	31	32	30	30	32	32	35	32	33	29	<b>317</b>		
3	Escuela Los Arrayanes	S/N	32	29	29	34	35	31	37	36	29	36	<b>328</b>		
4	Escuela Villa San Pedro	G-783	<b>7</b>	<b>21</b>	14	17	17	11	7	13	18	16	<b>113</b>		<b>+28</b>
5	Escuela Carileufu	G-790	25	31	24	24	30	28	28	26	28	23	<b>267</b>		
6	Escuela Paillaco	G-799	14	11	19	9	14	20	20	23	7	14	<b>151</b>		
7	Escuela José Martínez	S-773	<b>13</b>	<b>5</b>	4	8	7	5	9	12	8	14	<b>67</b>	<b>+1</b>	
8	Escuela Quelhue	G-776	0	0	9	4	7	4	5	5	0	0	<b>34</b>		
9	Escuela Candelaria	G-788	0	0	2	4	7	1	4	0	0	0	<b>18</b>		
10	Escuela Pichares	G-786	0	0	2	3	3	1	1	3	0	0	<b>13</b>		
<b>TOTAL: EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA</b>														<b>1850</b>	
														<b>46</b>	

- **Se incrementa** de 1754 estudiantes el año 2017 a 1849estudiantes el año 2018, lo que representa un incremento del 10 %.
- Año 2016 = 1691 estudiantes
- Año 2017= 1754 estudiantes (+ 63)
- Año 2018 = **1850**estudiantes (+95)
- La matrícula de Educación Básica para el año 2018 se incrementa en **95** alumnos, con respecto al año anterior.



- No se consideraron en la suma los 46 estudiantes de Kinder y Pre-kinder de las Escuelas de las escuelas Villa San Pedro y Palguín Bajo por los cuales no se recibe subvención. (Por no contar con recepción definitiva de obra)

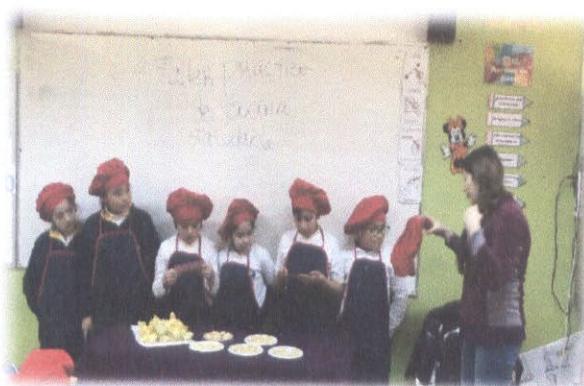
### Asistencia Media 2018, según boletines mensuales de los Establecimientos.

CONCEPTO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	PROMEDIO PERÍODO
<b>ASISTENCIA (%)</b>	<b>Primer Semestre 2018</b>					%
Complejo Educacional Carlos Holzapfel						<b>94.0</b>
Liceo de Hotelería y Turismo						<b>92.8</b>
Escuela Los Arrayanes						<b>93.2</b>
Escuela El Claro						<b>85.0</b>
Escuela Carileufu						<b>91.5</b>
Escuela Paillaco						<b>95.0</b>
Escuela Villa San Pedro						<b>83.4</b>
Escuela José Martínez Soto						<b>92.9</b>
Escuela Candelaria						<b>96.0</b>
Escuela Quelhue						<b>86.0</b>
Escuela Pichares						<b>94.0</b>
<b>ASISTENCIA (%)</b>	<b>Promedio Comunal</b>					<b>91.2</b>

Celebración del We-Tripantu  
Escuela Carileufu



El año 2018 se ha venido desarrollando una asistencia sostenida promedio de un 91.2 %, lo cual ha impactado positivamente en la subvención mensual, es decir, tenemos un aumento promedio de 9 % más que el periodo 2017, teniendo como consecuencia que: cualquier variación porcentual positiva es un aporte directo al financiamiento del sistema e indirecto a los resultados pedagógicos de nuestros alumnos.



Taller Práctico de Cocina  
Escuela El Claro

### **Tasa de Eficiencia Interna de la Educación Municipal Año 2017 (año 2018 está en curso)**

CONCEPTO	AÑOS							
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>TASA DE APROBACIÓN%</b>	90	89	90	96.5	96.5	96.5	96.9 %	En curso
<b>TASA DE REPROBACIÓN%</b>	10	7	7	3.5	3.5	3	2.6 %	En curso
<b>TASA DE RETIRO%</b>	2	5	3	3	2.3	3	3.4 %	En curso



Olimpiada de Matemática  
Preparando el SIMCE 2018  
Escuela Villa San Pedro



## Matrícula Salas Cuna V.T.F. - JUNJI

Nº	ESTABLECIMIENTO	Sala Cuna (SC) Nivel Medio (NM)	Cód.	Capacidad Sala Cuna (0 a 2 años)	Capacidad Nivel Medio Heterogéneo (2 a 4 años)	Matrícula Sala Cuna (0 a 2 años)	Matrícula Nivel Medio (2 a 4 años)	Matrícula Total	Remesa Anual Estimada
1	La Casita de mis Sueños		9115010	20	32	20	32	52	89.850.000
2	El Roble		9115011	20	32	20	32	52	89.850.000
3	Ayún - Antu		9115012	20	33	20	33	56	100.175.000
<b>TOTAL</b>									<b>\$ 279.875.000</b>

Los gastos de operación de las salas cuna en convenio con JUNJI vía transferencia de fondos (VTF), se financian con la subvención por la asistencia de los menores, por lo que sus ingresos no son fijos, de existir una baja asistencia o baja matrícula, deberá incrementarse la transferencia que realiza el Servicio Estatal Nacional (JUNJI).

Es preciso señalar que a la fecha, la operación global de las salas cuna se financian completamente, se debe citar que; a partir del año 2015, se entregó Bono Semestral, por metas alcanzadas al Personal Traspasado JUNJI. A través de un Reglamento y/o Protocolo, previamente aprobado por el Honorable Concejo Municipal, de la Municipalidad de Pucón.



Es importante mencionar que, a nivel comunal, existe una de gran demanda por este servicio (Jardines Infantiles y Salas Cunas), teniendo catastrado la falta de por lo menos 7 jardines para cubrir la necesidad comunal. Dar respuesta a este requerimiento es un imperativo legal y social.

**Resultados SIMCE del Sistema Educativo Municipal**  
**CUADRO COMPARATIVO SIMCE 2016 → 2017**  
**Establecimientos de Educación Básica de la Comuna**

RESULTADOS SIMCE 2016- 2017 EDUCACION BÁSICA																
Curso		4º Básico						8º Básico						Promedio 2015-2016	Promedio 2017	Progresión
Nº	Escuela	Lenguaje		Matemática				Lenguaje: Lectura		Matemática		Ciencias Naturales				
Progresión		2016	2017	2016	2017			2015	2017	2015	2017	2015	2017			
1	Carlos Holzapfel	285	284	266	<b>269</b>			265	252	303	273	280	273	279.8	270.2	Baja 9.6
2	El Claro	306	276	282	254			256	255	261	<b>265</b>	297	267	280.4	263.4	Baja 17
3	Los Arrayanes	287	278	278	277			253	<b>256</b>	267	256	285	285	274.0	270.4	Baja 3.6
4	Villa San Pedro	256	256	229	<b>249</b>			228	<b>256</b>	266	<b>272</b>	255	<b>269</b>	246.6	<b>260.4</b>	<b>Sube 13.8</b>
5	Carileufü	249	<b>257</b>	232	<b>243</b>			212	<b>251</b>	261	246	232	<b>242</b>	237.2	<b>247.8</b>	<b>Sube 10.6</b>
6	Paillaco	275	264	249	<b>258</b>			268	256	253	243	283	263	265.6	258.6	Baja 7

7	Palguín	226	<b>278</b>	213	<b>219</b>			275	252	243	235	251	242	241.6	<b>245.2</b>	<b>Sube 3.6</b>
8	Quelhue	239	<b>302</b>	215	<b>263</b>									227.0	<b>282.5</b>	<b>Sube 55.5</b>
9	Candelaria		284		249										266.5	
10	Pichares	No informa resultados											<b>Media comunal</b>	256.2	<b>262.7</b>	<b>Sube 6.5</b>

- Es importante destacar que, de los 11 establecimientos que rindieron la prueba el año 2017, el 100% de ellos obtienen puntajes iguales o superiores a establecimientos de similares características.( GSE)
- Por otro lado, el 80 % de los establecimientos de la comuna, obtienen puntajes por sobre la media nacional.
- El año 2016 el puntaje promedio obtenido en la prueba SIMCE se incrementó de 256.2 puntos, a 262.7 Puntos, en el año 2017, ubicándose la media nacional en 250 puntos.

Nota: Luego de salir publicados los resultados de la última medición, en mayo del presente año, la SEREMI de Educación señora Alicia Bahamondes, se comunica con el DAEM, para felicitarlo por los resultados obtenidos por las escuelas municipales de la comuna, las cuales se ubican el Primer Lugar a Nivel Regional.

**CUADRO COMPARATIVO SIMCE 2016 ➔ 2017**  
**Establecimientos de Educación Media de la Comuna**

RESULTADOS SIMCE II MEDIO 2017									
ESTABLECIMIENTO	Lenguaje 2016	Lenguaje 2017	Matemática 2016	Matemática 2017	Historia 2015	Historia 2017	Promedio 2015-2016	Promedio 2017	Progresión
Liceo Hotelería y Turismo	248	<b>252</b>	249	<b>253</b>	252	<b>250</b>	249.6	<b>251</b>	<b>Sube 2</b>
Complejo Educacional C. Holzapfel	294	<b>293</b>	315	<b>298</b>	276	<b>279</b>	295	<b>290</b>	Baja 5

- Este cuadro describe que el Liceo de Hotelería y Turismo, incrementó en 4 puntos su puntaje en la Prueba SIMCE de Lenguaje el año 2017, y aumentó también en 4 puntos el puntaje obtenido en la Prueba de Matemática. El puntaje obtenido en Lenguaje es 10 puntos más alto que los establecimientos de similares características, el de Matemática es similar (4 puntos) y el puntaje obtenido en Historia es 11 puntos más alto.
- Con respecto al Complejo Educativo Carlos Holzapfel, los resultados obtenidos, aún cuando comparativamente son inferiores al año 2016, siguen siendo excelentes puntajes, considerando el índice de vulnerabilidad de los alumnos que atiende, (85.52% año 2018 E.M). En comparación con establecimientos de similares características, este establecimiento obtiene 51 puntos más que sus similares en Lenguaje, 49 puntos más en Matemática y 40 puntos más en la prueba de Historia.

**ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES v/s  
PARTICULARES SUBVENCIONADOS**

4° BÁSICO		8° BÁSICO			2° MEDIO		
LENGUAJE	MATEMÁTICA	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CIENCIAS	LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA
302 QUELHUE	277 ARRAYANES	276 LIAHONA	295 PUCON	303 PUCON	293 CECH	298 CECH PUCON	279 CECH 279 PUCON
284 CECH 284 CANDELARIA	269 CECH	275 PUCON	284 LIAHONA	285 ARRAYANES	281 PUCON	263 LIAHONA	264 LIAHONA
	263 QUELHUE	257 RAITRAI	276 FATIMA	277 FATIMA	255 PABLO VI	253 HOTELERÍA	250 HOTELERÍA
278 ARRAYANES 278 PALGUÍN	263 RAITRAI	256 ARRAYANES PAILLACO VILLA SAN P. FATIMA	274 RAITRAI	273 CECH	252 HOTELERÍA	243 PABLO VI	240 PABLO VI
	262 PUCON LIAHONA	255 EL CLARO	273 CECH	272 VILLA SAN P	247 LIAHONA	206 MONTE MARIA	218 MONTE MARÍA
276 EL CLARO	258 PAILLACO	252 CECH PALGUÍN	272 VILLA SAN P	267 EL CLARO	215 MONTE MARIA		
273 LIAHONA	253 FATIMA	251 CARILEUFU	265 EL CLARO	266 RAITRAI			
		227 R. GUIÑEZ		263 PAILLACO			
272 FATIMA	252 EL CLARO	172 MONTE MARÍA	256 ARRAYANES	246 R. GUIÑEZ PALGUÍN			
270 PUCON	249 CANDELARIA VILLA SAN P.		246 CARILEUFU	242 CARILEUFU			
268 RAI TRAI	243 CARILEUFU		243 PAILLACO	203 MONTE			
264 PAILLACO	225 R. GUIÑEZ		235 PALGUIN R. GUIÑEZ				
257 CARILEUFU	219 PALGUIN		217 MONTE M.				
256 VILLA SAN PEDRO							
254 RAMÓN G.							

El cuadro anterior expone, en orden ascendente, los puntajes obtenidos en las mediciones SIMCE 2017 por todos los establecimientos de la comuna, Municipales y Particulares subvencionados. Resulta gratificante observar por ejemplo que:

- En la Prueba de Lenguaje de 4º Básico, que evaluó HABILIDADES DE COMPRENSIÓN LECTORA, lideran la lista 6 establecimientos municipales, rurales y urbanos. Éstos obtuvieron puntajes muy superiores a los establecimientos particulares, que corresponden a Grupos Socio Económicos más altos y con índices de vulnerabilidad más bajos que nuestras escuelas. El 100% de los establecimientos se ubican por sobre la media nacional.
  - En la Prueba de Matemática de 4º Básico, que evaluó 5 Ejes de las Nuevas Bases Curriculares, lideran la lista 3 establecimientos municipales, urbanos y rurales, con un alto índice de vulnerabilidad. Cuatro establecimientos de los 11, se ubican por debajo de la media nacional.
  - En la Prueba de Lenguaje 8º año, que evaluó HABILIDADES DE COMPRESIÓN LECTORA, el 100% de los establecimientos se ubica por sobre la media nacional.
  - En la Prueba de Matemática de 8º Básico, que evaluó 4 Ejes de las Nuevas Bases Curriculares, 8 establecimientos se ubican por sobre la media nacional y 3 establecimientos se ubican por debajo de la media nacional.
  - En la Prueba de Ciencias Naturales, la Escuela Los Arrayanes obtiene el 2º lugar a nivel comunal, y solamente 2 establecimientos se ubican por debajo de la media nacional.
  - En la Prueba de Lenguaje II Medio, que evaluó HABILIDADES DE COMPRENSIÓN LECTORA, lidera la lista el Complejo Educacional Carlos Holzapfel.
  - En la Prueba de Matemática II Medio lidera la lista el Complejo Educacional Carlos Holzapfel, junto al Colegio Pucón.
  - En la Prueba de Historia lidera la lista el Complejo Educacional Carlos Holzapfel, junto al Colegio Pucón.
- Cabe mencionar la gran diferencia de Grupos Socioeconómicos a los cuales pertenecen estos alumnos, lo cual hace muy meritorios estos resultados.
- 💡 Nota: Se adjunta en ANEXOS el **Plan SIMCE Comunal 2018** desarrollado desde el Departamento, a través de la UTP Comunal, para apoyar la gestión de los establecimientos que obtuvieron resultados más bajos en la última medición.

## Índice de Vulnerabilidad Social Escolar Municipal 2018

Indicadores	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Índice de vulnerabilidad (%)	83	84	84	82	82	84	85	<b>89.2%</b>
Nº Raciones JUNAEB					1673	1891	1917	1969

El índice de vulnerabilidad (89.2%) es un elemento determinante, ante aprobación de potenciales proyectos o incrementos en subvención, la realidad de nuestra Comuna indica que deberíamos ser considerados en la adjudicación de tales proyectos y en el aumento de subvención.

JUNAEB es la institución nacional que desarrolla los diagnósticos por cuanto, cuenta con las bases de datos de MIDEPLAN, SUBDERE y otros.

JUNAEB utiliza el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) para medir vulnerabilidad escolar en Educación Parvularia, Básica y Media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados "prioridades", según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a alumnos en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construye sobre métricas de riesgo de fracaso escolar.

Uno de los resultados más utilizados del SINAE es el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una escuela. Para obtenerlo se suman todos los alumnos de 1ra, 2da y 3ra prioridad entregados por JUNAEB y se dividen por la matrícula del nivel educativo.



**Funcionarios de Establecimientos Educacionales**  
**Dotación Docente 2018**



Nº	Establecimientos	Nº de cursos	Matrícula	Horas					Total 2018
				Directivas	Básica	Media	Parvulario	Integración SEP	
1	Liceo Hotelería y Turismo	12	358	88	0	771	0	208	0 <b>1067</b>
2	Complejo Educacional Carlos Holzapfel	25	714	88	750	353	132	256	321 <b>1900</b>
3	Escuela El Claro /Op 4	10 + 3	317 + 20	44	722	0	71	292	171 <b>1300</b>
4	Escuela Los Arrayanes	10	328	88	429	0	78	128	171 <b>894</b>
5	Escuela Villa San Pedro	10	113 + 28	44	355	0	39	0	78 <b>516</b>
6	Escuela Carileufú	10	267	88	295	0	64	168	177 <b>792</b>
7	Escuela Paillaco	9	151	44	351	0	44	128	78 <b>645</b>
8	Escuela José Martínez S	5	67 + 18	44	369	0	39	83	24 <b>559</b>
9	Escuela Quelhue	2	34	16	67	0	0	22	48 <b>153</b>
10	Escuela Candelaria	1	18	44	5	0	0	27	27 <b>103</b>
11	Escuela Pichares	1	13	44	12	0	0	22	24 <b>102</b>
<b>Totales</b>		<b>2.380</b>	<b>632</b>	<b>3.355</b>	<b>1.124</b>	<b>467</b>	<b>1.334</b>	<b>1.119</b>	<b>8.031</b>



### Proyección de la Dotación Docente Año 2019

Nº	Establecimientos	Nº de cursos	Matrícula	Horas							Total SEP 2019
				Directivas	Básica	Media	Parvulario	Integración			
1	Liceo Hotelería y Turismo	12	373	88	0	737	0	220	0	0	1045
2	C. Educacional Carlos Holzapfel	26	770	88	750	395	96	264	122	122	1715
3	Escuela El Claro	10 /3	300	44	639	0	71	292	44	44	1090
4	Escuela Los Arrayanes	10	333	88	429	0	78	132	39	39	766
5	Escuela Villa San Pedro	9	122 + 22	44	390	0	39	-	39	39	512
6	Escuela Carileufu	10	280	88	411	0	78	210	0	0	787
7	Escuela Paillaco	9	160	44	390	0	39	160	78	78	711
8	Escuela José Martínez S (PB).	5	70 + 25	44	373	0	39	84	0	0	540
9	Escuela Quelhue	2	35	16	67	0	0	22	9	9	114
10	Escuela Candelaria	1	22	44	5	0	0	30	36	36	115
11	Escuela Pichares	-	-	44	12	0	0	22	12	12	90
<b>Totales</b>			<b>2465</b>	<b>632</b>	<b>3466</b>	<b>1132</b>	<b>440</b>	<b>1436</b>	<b>379</b>	<b>379</b>	<b>7485</b>



## Análisis y justificación de la Dotación Docente.

En consideración a la planilla anterior, durante los años 2017- 2018 fue necesario ajustar y ordenar la planta Docente, de acuerdo a las Condiciones de Calidad del MINEDUC y de acuerdo al Estatuto Docente (70/30). Estos cambios en la normativa, (60/40 para el 2019) podrían significar destinar a Docentes titulares a otras Unidades Educativas. Estas destinaciones se decidirán, en concordancia con los involucrados y los equipos directivos, en el mes de diciembre del año 2018.

Además, es necesario considerar lo siguiente:

1.-Evaluación Docente; De acuerdo al Art. Nº 10 letra d) de la Ley 20.158 "Podrán eximirse del proceso de evaluación Docente, los profesionales de la Educación a quienes les falten tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo, la que se hará efectiva al cumplirse la edad legal de jubilación por el sólo ministerio de la ley. En todo caso, estos profesionales tendrán derecho a la indemnización establecida en el artículo 73 y quedarán sujetos a lo prescrito en el artículo 74", por lo que se rebajarán horas docentes por renuncias voluntarias, una vez indemnizados.

2.-Retiros de Docentes; Como es de conocimiento público, los municipios no disponen de recursos económicos para concretar el pago de indemnizaciones por años de servicios a profesores que cumplen la edad de jubilación, los cuales representan una alta asignación presupuestaria para la Oficina DAEM, por lo cual la única alternativa al no contar con recursos propios, es recurrir a los procesos que establece el Ministerio de Educación para solicitar anticipos de Subvención Educacional.

3.-Indemnizaciones de Asistentes de la Educación; Corresponde indemnizar al personal que cumple la edad de jubilación o se acoge a invalidez laboral. Para ello, al igual que el punto anterior, es decir, recurrir a los procesos que establece el Ministerio de Educación para solicitar anticipos de Subvención Educacional.

4.-Medios de financiamiento de bonificación de cargo del sostenedor Municipal;  
La Ley establece leyes de incentivo al retiro. A la fecha de elaboración del presente PADEM, se discute en el Congreso una salida posible luego de la Ley 20.501 (en el marco de la Ley de Carrera Docente). El DAEM deberá esperar las disposiciones del MINEDUC. Para solicitar anticipos de subvención escolar para jubilaciones Docentes y de Asistentes de la Educación.

5.-En relación a los retiros podrían presentarse diferencias debido a que actualmente existen funcionarios con diagnóstico de salud irrecuperable, por lo que es factible pueda materializarse el trámite de invalidez correspondiendo indemnizar a estos. Una situación similar ocurre con los Asistentes de la Educación.

6.-Docentes con problemas de salud; Es importante mencionar que en la Dotación Docente Comunal, podrían el próximo año algunos Profesores presentar problemas de salud y a alguno de ellos, eventualmente se le podría diagnosticar problemas de salud irrecuperables, quienes habiendo sido medicamente diagnosticados en tal sentido, procedería que realicen el trámite para obtener la pensión de invalidez una vez emitida la respectiva declaración por parte del COMPIN. Los funcionarios que opten por este beneficio, tienen derecho a permanecer fuera del servicio por seis meses, sin necesidad de presentar licencia médica, debiendo el servicio cancelar su remuneración y además indemnizarlos. (Art. 72 letra g. Ley 19.070), lo que generará un gasto extraordinario adicional para el Departamento de Educación, por cuanto no se recupera el pago de la remuneración por concepto de reembolso de licencia médica por una parte. Adicionalmente a lo anterior, en los casos que se justifique el Docente debe ser reemplazado y pagado por el DAEM y una vez cumplido el periodo de seis meses corresponde sea indemnizado, no existiendo posibilidad de solicitar el financiamiento para las correspondientes indemnizaciones al MINEDUC. Por lo que este costo debe ser asumido por el Departamento de Educación.

Pasantía de Docentes de Inglés a  
Calgary, Canadá



## Dotación de Asistentes de La Educación Año 2018



		Establecimiento																
Liceo Hotelería y Turismo	4	1	6	3	0	2	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0	23	
Complejo C. Holzapfel	7	0	4	4	0	2	1	0	0	2	2	1	1	3	5	1	0	39
Escuela El Claro	3	0	3	3	0	1	0	0	0	1	1	2	2	1	2	3	0	27
Escuela Los Arrayanes	3	0	0	2	0	1	0	0	0	1	1	1	0	2	3	1	1	18
Escuela Villa San Pedro	2	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	10
Escuela Carileufú	4	2	5	3	0	1	0	0	0	1	2	1	0	0	2	3	1	28
Escuela Paillaco	4	0	2	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	0	14
Escuela Palquín	2	0	2	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	9
Escuela Quelihue	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	7
Escuela Candelaria	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	4
Escuela Pichares	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
<b>Total</b>																		



## **Análisis y justificación de la Dotación de Asistentes de La Educación.**

De acuerdo al Estatuto Docente, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 19.464, se entiende por Asistente de la Educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones:

- a) de carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afectos al Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con el título respectivo;
- b) de para-docencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas. Para el ejercicio de esta función deberán contar con licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida por oficialmente por el Estado, y
- c) de servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos, para cuyo desempeño se deberá contar con licencia de educación media.

En el Departamento de Educación de Pucón, la dotación de Asistentes de La Educación por Unidad Educativa para el año **2019**, deberá ser distribuida de acuerdo a los reales requerimientos de cada Establecimiento para asegurar su viabilidad financiera. Atención especial requieren las Escuelas: Complejo Educacional Carlos Holzapfel, Escuela Carileufü, Escuela José Martínez Soto (PB) y los funcionarios del DEM. En relación a los que prestan servicios a Unidades Municipales y que son cancelados con fondos de Educación provenientes del traspaso municipal.

Es necesario indicar que durante el año **2018** tal como ocurrió el año **en años anteriores**, cuando un Asistente de la Educación realizó labores extras, se instruyó responder al “pago” de tal extensión horaria a través de descansos complementarios o del sistema de turnos durante los inter-períodos de vacaciones de invierno o verano.

Además, es necesario considerar lo siguiente:

Los Asistentes de la Educación que se acojan a jubilación o retiro durante el **2018**, serán reemplazados en sus funciones, sólo si es necesario, de acuerdo a la evaluación de la Dotación que el DEM haya realizado en diciembre de 2018, de lo contrario, se procederá a realizar adecuaciones.

Para lograr el desarrollo de competencias en los Asistentes de la Educación, es necesario que ellos conozcan y acepten al momento suscribir un contrato, los roles y funciones que corresponden a su cargo y otras extraordinarias que le asigne la Dirección del establecimiento de acuerdo a las necesidades del contexto escolar y de los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.

Para el Departamento de Educación de Pucón es clave la función y el compromiso de los Asistentes, razón por la cual periódicamente se gestionan instancias de capacitación para estos funcionarios, en distintas áreas relacionadas con su función.



Asistentes de la Educación en el Hotel Green Park capacitándose en Primeros Auxilios, Desmunicipalización y Ley 20.964.



Actividad motriz en grupo  
Jardín Ayun Antu



### Personal Salas Cuna y Niveles Medios VTF en convenio con JUNJI.

Nº	Establecimiento	NIVELES	TOTAL PERSONAL ATENCIÓN DIRECTA	Cód.	Educadora de Párvulos	Asistentes de Párvulos	Auxiliares de Servicios	DIRECTORA	Total
1	La casita de mis sueños	S.C	5	9115010	1	4	1	1	1
		HETEROGENEO	4		1	3			
2	El Roble	S.C	5	9115011	1	4	1	1	1
		HETEROGENEO	5		1	4			
3	Ayun- Antu	S.C		9115012	1	4	1	1	1
		HETEROGENEO			1	2			
TOTALES					6	21	3	3	3

### Análisis y justificación de la Dotación de Asistentes de La Educación JUNJI Año 2018

En la actualidad existen tres salas cunas en Pucón, la cantidad de personal que requiere cada Unidad está determinada de acuerdo al estándar mínimo exigido por JUNJI. Para el funcionamiento de las salas cunas, es necesario precisar que si éstas no se subsidian con los dineros de asistencia media o por número de niños en cada una de ellas, el municipio o JUNJI deberá subsidiarlas a través de incrementos de transferencia.



## Tipo de Contrato y Perfeccionamiento Docente

Nº	Establecimiento	Titular	Contrata	Total	Diplomado	Postítulo	Magíster	Doctor
1	Liceo de Hotelería y Turismo	<b>15</b>	<b>17</b>	<b>30</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
2	Escuela Los Arrayanes	<b>16</b>	<b>8</b>	<b>24</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
3	Escuela Candelaria	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	Escuela Carileufu	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
5	Escuela Paillaco	<b>9</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
6	Escuela Palguín	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
7	Complejo Holzapfel C.	<b>29</b>	<b>19</b>	<b>48</b>	<b>7</b>	<b>30</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
8	Escuela El Claro	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
9	Escuela Villa San Pedro	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
10	Escuela Quelhue	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
11	Escuela Pichares	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Totales</b>		<b>114</b>	<b>105</b>	<b>271</b>	<b>29</b>	<b>82</b>	<b>12</b>	<b>0</b>
<b>Total de Docentes con Perfeccionamiento = 123</b>								

De un universo de 271 profesores, 114 de ellos pertenecen a la planta del Departamento de Educación, es decir, son titulares y 105 de ellos son profesionales "a contrata".

De un total de 271 profesores, 123 de ellos tienen Perfeccionamiento Docente, y 148 de ellos no han realizado estudios de posgrado.

Se solicitó a todos los profesionales acreditar en el Departamento de Educación, a través de los respectivos certificados, cada uno de sus perfeccionamientos.



**Carrera Docente Comunal (SCAP MINEDUC).**

TOTALDOCENTES	SIN PERFECCIONAMIENTO PERTINENTE	CON PERFECCIONAMIENTO PERTINENTE
271	65	206

**ENCASILLAMIENTO DOCENTE (NUEVA CARRERA DOCENTE)**

ESCUELA	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2	ACCESO	SIN ENCASILLAR
F-782 CECH	<b>6</b>	<b>16</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
G-778 El Claro	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>2</b>
S/N Liceo H y T	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>6</b>
G-783 V. San P.	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
G-790 Carileufu	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
G-799 Paillaco	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
6-773 Palguín	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
G-776 Quelhue	0	1	1	1	0	0	1
G-788 Candelaria	1	0	2	1	0	0	0
G-786 Pichares	0	0	1	1	0	0	0
20121 Los Arrayanes	<b>0</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>46</b>	<b>65</b>	<b>23</b>	<b>0</b>	<b>39</b>	<b>15</b>



Plan de Apoyo Comunal para la Evaluación

Docente 2018.

"Profesores preparándose para un Portafolio A"

Es importante mencionar que, a partir del año 2016, el Departamento de Educación ha implementado un Plan de Apoyo para los Docentes que se evalúan. Se han formado equipos de trabajo coordinados desde la UTP Comunal, con profesores pertenecientes al Sistema Municipal que ya han sido evaluados y que han obtenido buenos resultados, para realizar talleres y actividades prácticas tendientes a "Fortalecer las Competencias Docentes en el Marco de la Evaluación Docente", tomando como eje central el Marco para la Buena Enseñanza en sus cuatro dominios. Es así como en el año 2016 la comuna solo tuvo como resultado docentes competentes y destacados. El año 2017, de un universo de 44 docentes, solo 2 de ellos fueron "Básicos" y el resto solo Competentes y Destacados. Cabe destacar en este sentido, que a nivel regional Pucón es la comuna con mejores resultados en la Evaluación Docente.

Actualmente, se está desarrollando el plan de apoyo, en el cual participan 2 docentes experto 1, más la UTP Comunal, apoyando a 32 profesores inscritos en el proceso de evaluación docente 2018.

Además se ha diseñado un Plan de Superación Profesional para ser desarrollado con los docentes que obtuvieron la categoría de Básicos el año 2017, con la finalidad de que superen sus debilidades específicas y obtengan un mejor resultado en la evaluación próxima.

Con respecto al resto de los equipos docentes, en forma periódica y sistemática y de acuerdo a los diagnósticos comunales, el DAEM realiza capacitaciones a los profesores, en aquellas áreas que ellos mismos manifiesten tener mayor dificultad y también en aspectos específicos que contribuyan a mejorar los resultados de las mediciones externas (SIMCE-PSU).

Podemos mencionar específicamente para este año 2018:

Capacitación para Parvularias: Nuevas Bases de la Educación Parvularia.

Capacitación para Docentes de Inglés: Pasantía a Calgary, Canadá, en Didáctica para la Enseñanza del Idioma Inglés.



**Planilla Licencias Médicas 2018**  
**Departamento de Educación Municipal**  
**Desde el 1° de Enero de 2018 al 31 de Agosto de 2018**

<b>Nº</b>	<b>Mes</b>	<b>Nº de Licencias</b>
1	Enero	53
2	Febrero	41
3	Marzo	123
4	Abril	139
5	Mayo	186
6	Junio	157
7	Julio	138
8	Agosto	148
<b>Total de Licencias</b>		<b>985</b>



## **PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR - JUNAEB SCREENING - 2018**

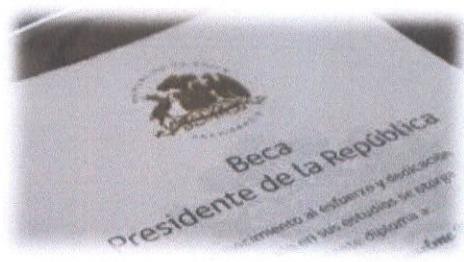
ESPECIALIDAD	Nº de ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Oftalmología	293
Traumatología	74
Otorrino	98
<b>TOTAL</b>	<b>465</b>

Para el año 2019 se estima un porcentaje de atención y control similar al año 2018. El objetivo del Programa, es pesquisar oportunamente al estudiante en los cursos focalizados por JUNAEB, a fin de que el tratamiento muestre los resultados esperados siendo un aporte en mejorar las condiciones de desempeño y/o calidad de vida del alumno.

De acuerdo a lo mencionado en el punto anterior, se estima que los porcentajes de demanda espontánea para cursos No focalizados eventualmente disminuirían en el nivel de secundaria.

Actualmente, la asertividad del prestador en la aplicación del tamizaje, permite que el sistema trate a alumnos con real dificultad y no falsos positivos.





Se mantiene el Programa de Becas de Mantención:

↳ Presidente de la República	Nº de BECADOS	143
↳ Indígena	Nº de BECADOS	376
↳ Residencia Indígena	Nº de BECADOS	28

## CONTROLES AÑO 2018

ESPECIALIDAD	Nº de ESTUDIANTES BENEFICIADOS
Oftalmología	468
Traumatología	72
Otorrino	86
<b>TOTAL</b>	<b>626</b>

## BENEFICIOS ENTREGADOS 2018 JUNAEB

BENEFICIO	Nº DE ESTUDIANTES
Lentes	326
Audífonos	5
Ejercicios Ortopédicos, Audiometría, Exámenes y kinesiología, Ortóptica.	44
Cirugías Columna, Otorrino, Corsé.	1
<b>TOTAL</b>	<b>376</b>



## Análisis FODA

### Sistema Educativo Comunal de Pucón.

FACTORES	
FORTALEZAS(+)	DEBILIDADES(-)
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Existencia de programas de apoyo financiero Proveniente del MINEDUC. FAEP, PIE, SEP, otros</li> <li>➤ Transferencia Municipal.</li> <li>➤ Facultad de crear Planes y Programas Propios.</li> <li>➤ Implementación tecnológica constante desde el MINEDUC. TABLET, NOTEBOOCK. otros</li> <li>➤ Financiamiento de infraestructura FNDR, PMU, FIE, FAEP y otros.</li> <li>➤ Participación de los Consejos Escolares para la incorporación de Padres y Apoderados a los procesos educativos.</li> <li>➤ Internados para la atención de Estudiantes rurales.</li> <li>➤ Desarrollo de áreas culturales y recreativas: básquetbol, atletismo, fútbol.</li> <li>➤ Instalación de Planes de Mejora Educativa en cada Unidad Educativa.</li> <li>➤ Instalación desarrollo de una política comunicacional enfocada al mejoramiento de la imagen de la Educación Pública. Esta estrategia de marketing busca además, la captación de nuevas matrículas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transferencia de subvención desde el MINEDUC insuficiente para cubrir los requerimientos propios de la administración y gestión educativa.</li> <li>➤ Decrecimiento de la tasa de natalidad, la que en cinco años disminuirá en un 6.5% la matrícula.</li> <li>➤ Infraestructuras no adecuadas, aún deficientes para cumplir con las condiciones de calidad, exigidas por MINEDUC. no obstante las intervenciones realizadas.</li> <li>➤ Autorizaciones Sanitarias y Certificados de Recepción de Obras pendientes.</li> <li>➤ Amplia área de dispersión de Escuelas Rurales.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Actualización permanente de los PEI de Establecimientos Educativos.</li> <li>➤ Conciencia y disposición colectiva de la Comunidad para atender la demanda turística del año.</li> <li>➤ Toma de conciencia de la necesidad de atención a la diversidad y creación de Unidad de atención para este tipo de casos.</li> <li>➤ Existencia de Administración Delegada en siete Escuelas Básicas y un Liceo, lo que ha permitido una mejor asignación de recursos y mayor inversión en las necesidades inmediatas de estos Establecimientos.</li> <li>➤ Presencia de un edificio que da respuesta a los requerimientos mínimos de los Profesionales, Técnicos y Administrativos del DAEM. Con el fin de realizar una labor más Eficiente y Eficaz, que apunte a mejorar aún más la Calidad de la Educación Comunal.</li> <li>➤ Planeamiento y Ejecución de Proyecto de Gestión de MINEDUC. De los Establecimientos Educacionales Comunales: El Claro, Carlos Holzapfel y Liceo de Hotelería y Turismo que se han auto-impuesto el Logro de la Excelencia Educativa a través de Convenio de Desempeño Colectivo.</li> <li>➤ Instalación de una política de Perfeccionamiento Comunal.</li> <li>➤ Creación de Unidad Medio Ambiental.</li> <li>➤ Implementación, coordinación y monitoreo del Programa de Educación de Adultos.</li> <li>➤ Compromiso colectivo del Concejo Municipal con la Educación de la comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Falta de recursos financieros para cancelación indemnizaciones al personal próximo a cumplir la edad de jubilación.</li> <li>➤ Ausencia de una política de focalización de recursos financieros que permita crear Escuelas Rurales de concentración y replantear la oferta educativa para hacerla más efectiva y eficiente.</li> <li>➤ Presencia de un número importante de Docentes de Educación General Básica que no poseen Postítulo de mención de acuerdo a la Ley 20.158 y con perfeccionamiento no pertinente a las exigencias educativas actuales.</li> <li>➤ Falta de recursos financieros para el Liceo Hotelería y Turismo, de tal forma que éste se vincule con la Comunidad a través de realizaciones materiales propias de las especialidades que imparte.</li> <li>➤ Deficiente conexión a internet por mala señal (condiciones geográficas) en algunos Establecimientos, ausencia de profesional de tiempo completo para monitoreo del área; lo que no permite su uso sistemático como apoyo al Proceso de Aprendizaje, que cautele la calidad y el mejoramiento continuo.</li> <li>➤ Gran cantidad de jóvenes salen de la Comuna a estudiar a Establecimientos Educacionales de otra/s Comuna/s, debido a la diversificación de dicha oferta Educativa.</li> <li>➤ Falta de reconocimiento y valoración de la Educación Pública Municipal y de su Gestión Educacional, a pesar de los esfuerzos realizados.</li> <li>➤ Insuficiente conocimiento del Actual Currículum, Nuevas Bases Curriculares en implementación y lenguaje técnico asociado a las asignaturas por los Docentes.</li> </ul>
---	--

FACTORES EXTERNOS	
OPORTUNIDADES(+)	AMENAZAS(-)
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Disponibilidad de recursos S.E.P. para la contratación de asesorías Educativas en la Comuna, que asociadas a otras del MINEDUC, apuntan al mejoramiento Continuo de la práctica Educativa.</li> <li>➤ Acceso a Programas JUNAEB: Alimentación Escolar y Salud Escolar.</li> <li>➤ Concursos a fondos externos para infraestructura y equipamiento (FNDR, PMU, FRIL).</li> <li>➤ Creación de salas cunas y jardines familiares – JUNJI (meta presidencial). Para el desarrollo de una Política Educativa y de salud Comunal que estimule tempranamente el Aprendizaje Escolar.</li> <li>➤ Captación de alumnos a temprana edad a través de Salas Cuna en convenio V.T.F. y J.U.N.J.I.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Capacidad económica del sector particular para captar matrícula de la Comuna y de los Establecimientos del DAEM de Pucón.</li> <li>➤ Descuentos de subvención por procesos de instrucción administrativos provenientes de la Superintendencia de Educación Escolar.</li> <li>➤ Promulgación de leyes en el parlamento que afectan al sistema sin correlatos financieros adecuados.</li> <li>➤ Infraestructura en Escuelas y Liceos aún deficientes, para atender a los Estudiantes: falta de normalización de cocinas, baños, patios cubiertos, techados, falta de salas a pesar de lo que se ha avanzado en esta área.</li> <li>➤ La oferta educativa más diversificada de una Comuna cercana, la cual estimula a los jóvenes a estudiar fuera de Pucón.</li> <li>➤ Bajo capital socio económico y cultural de un alto porcentaje de las familias.</li> <li>➤ Desvalorización Social de Escuelas multi-grado.</li> <li>➤ Estacionalidad laboral de los Padres Y Apoderados.</li> <li>➤ Excesiva oferta académica de Escuelas Particulares y poca valoración de la Educación Pública.</li> <li>➤ Excesiva tramitación (burocratización) del Sistema Público Municipal.</li> </ul>



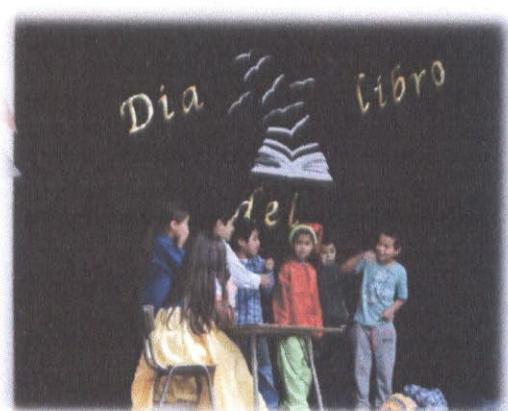
## **Propuesta para disminuir el Déficit Financiero.**

La propuesta desde el punto de vista cuantitativo, se orienta a encontrar el equilibrio entre los Recursos Humanos, necesarios para lograr altos estándares de Calidad Educacional y los recursos económicos disponibles para el efecto. De esta forma es necesario realizar los correspondientes ajustes en el área de los recursos humanos, lo que implica:

- a) Adecuar la planta de los Profesionales de la Educación, Asistentes y Administrativos, regidos por el Estatuto Docente y código del trabajo, tales como; horas de Docencia versus demanda del programa estudiantil, retiros por falta de adecuación laboral, jubilación, renuncias voluntarias o por licencias médicas acumuladas en el lapso de seis meses continuos en los dos últimos años, sin dejar de ponderar la visión que es enseñar en condiciones de equidad.
- b) Focalizar los aportes municipales en Proyectos Educativos específicos para fortalecer la Gestión Pedagógica, de tal forma de apoyar al docente en materiales y beneficios para los alumnos con el fin de que estos fondos no sean destinados a cubrir déficit. Deben ser los Directores(as) de cada Unidad Educativa junto a sus docentes quienes deben velar por la existencia y captación de matrícula y la retención de ésta.
- c) Entregar mayores grados de responsabilidad al Director o Encargado del Establecimiento Educativo, en los planes de acción y planificaciones estratégicas anuales, que apunten a mejorar ostensiblemente la matrícula, la asistencia media de niños y niñas, la retención escolar, promoción escolar; y lo relativo a la eficiencia interna de las Unidades, orientada a una "Gestión de Excelencia".
- d) No cubrir las licencias médicas de ningún Docente Directivo, asumiendo la responsabilidad otro Docente Directivo del Establecimiento Educativo.

- e) Cubrir las licencias médicas de tres días con el apoyo de los Docentes S.E.P., de los docentes con disponibilidad de horas de colaboración (No Lectivas).
- f) Cancelar el transporte de acercamiento rural y urbano para el mejoramiento de la asistencia media y aprendizaje escolar vía fondos S.E.P. y FAEP (se sugiere que cada Director deje en el P.M.E. 2019 una acción relacionada a esta materia). Incidiendo este aspecto importantemente en los Indicadores de Calidad.
- g) Lograr la sustentabilidad financiera entre la demanda y oferta educacional en los Equipos Directivos de los establecimientos del sistema municipal, de tal forma que no realicen pedidos y/o contrataciones que descuiden el objetivo principal que es la entrega de una educación de calidad que apunte a la excelencia y el beneficio directo a los niños y niñas prioritarios.
- h) Racionar la contratación de personal de los P.I.E. Aquí es necesario indicar que solo la R.B.M.N. Docente del P.I.E. se cancela por dicha subvención, ya que las leyes que vienen por otras vías se cancelan con U.S.E. normal.
- i) Racionar la contratación de Asistentes de la Educación (Profesionales y no Profesionales), realizando ajustes que tiendan a la optimización y modernización del sistema, sin afectar los indicadores de calidad y los aspectos que resguarda la nueva Institucionalidad Educacional.
- j) Postular a proyectos durante el año 2019 que ayuden al presupuesto del DAEM (por ejemplo: Transporte Rural).





## Programas de Acción Año 2019

<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2019</b>	
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	Apoyo Técnico Pedagógico a los Establecimientos Municipales de la Comuna
<b>RESPONSABLE PROGRAMA</b>	Marieta Vergara Martínez Jefe de Unidad Técnica Comunal
<b>OBJETIVOS DEL PROGRAMA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar y fortalecer los equipos de gestión pedagógica al interior de cada Unidad Educativa.</li> <li>2. Instalar competencias de monitoreo, asesoría al aula y apropiación de esta práctica en los encargados(as) de UTP de Escuelas y Liceos.</li> <li>3. Desarrollar un Plan de Acción Comunal orientado a fortalecer Competencias docentes.</li> </ol>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que el 100% de las unidades educativas mejoren el rendimiento académico de los Alumnos y Alumnas, a través de la intervención del accionar de la UTP.</li> <li>✓ Que el 100% de las unidades educativas desarrolle en forma óptima su liderazgo pedagógico a través de la revisión de planificaciones, manejo de libro de clases, visitas al aula, talleres de reflexión, apoyo en material educativo, SIMCE y PSU.</li> <li>✓ Realizar una reunión mensual con los equipos técnicos de los establecimientos de la comuna y lograr 100% de asistencia.</li> <li>✓ Participar activamente en todas las reuniones fijadas de la RED de Escuelas Municipales, en representación del DEM</li> <li>✓ Formar la RED de Educadoras de Párvulos y realizar una reunión mensual de trabajo técnico, para implementación de las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia.</li> <li>✓ Participar activamente en Talleres de Perfeccionamiento Docente al interior de los</li> </ul>

	<p>Establecimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elevar en un 20 % los resultados SIMCE a nivel comunal</li> <li>✓ Capacitar al 100% de los Docentes de la Comuna en su asignatura, especialidad o área de desempeño.</li> <li>✓ Lograr que el 100% de los Docentes que se evalúen queden en las categorías de Competentes y Destacados.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reuniones Técnicas Mensuales con Jefes de UTP de las Escuelas Municipales</li> <li>➤ Reuniones de RED de Escuelas Municipales</li> <li>➤ Elaboración, desarrollo y monitoreo de Plan de Apoyo a la Evaluación Docente para el año 2019</li> <li>➤ Elaboración de Términos Técnicos de Referencia Capacitaciones Docentes</li> <li>➤ Organización de Jornadas de familiarización con el Marco de la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia</li> <li>➤ Jornadas de Planificación</li> <li>➤ Talleres de Capacitación Docente</li> <li>➤ Diseño y Monitoreo Plan SIMCE Comunal 2019</li> <li>➤ Diseño y Monitoreo Plan de Inglés tendiente a potenciar el Idioma Inglés en la comuna</li> <li>➤ Jornada de Informe Comunal - Resultados Diagnóstico SIMCE 2017- Plan de Acción Remedial</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Reuniones y Actos de Representación DEM</li> <li>➤ Responsable PADEM 2019</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Jefes de Unidades Técnicas</li> <li>➤ Equipos Docentes de los Establecimientos</li> <li>➤ RED de Docentes de Inglés</li> <li>➤ RED de Parvularias</li> </ul>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Desde Enero a Diciembre del 2019
<b>EJECUCIÓN</b>	<p><b>Jefes de Unidades Técnicas Año 2018</b></p> <p>Yoanna Goyheneche: UTP Escuela Los Arrayanes</p> <p>Mariela Cheuquelandaf: UTP Escuela El Claro</p> <p>Andrés Rivas: UTP Complejo Educacional Carlos Holzapfel</p> <p>Karin Troncoso: UTP Liceo de Hotelería y Turismo</p> <p>Sandy Mansur: UTP Escuela Paillaco</p> <p>Macarena Rivera: UTP Escuela Carileufü</p> <p>Pamela González : UTP Escuela Villa San Pedro</p> <p>Soledad Colihueque: UTP Escuela José Martínez Soto</p>



Equipos Técnicos: Capacitación en Estrategias de Liderazgo Pedagógico, ciudad de Valdivia.

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2019		
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	Programa de Integración Escolar	
<b>RESPONSABLE PROGRAMA</b>	Javier Nahuelcheo Villalobos	
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	<p>"Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), ya sea transitorias o permanentes, con el fin de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, y a través de ello contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado".</p>	
<b>METAS</b>	<p>La Municipalidad de Pucón, con el fin de dar respuesta a la atención de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, se ha propuesto implementar el programa en los 11 Establecimientos Educacionales de la Comuna, planteándose como meta, equiparar los aprendizajes por medio de diversas estrategias de trabajo que permitan a los estudiantes avanzar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los diferentes estilos de aprendizaje, a su vez, considerando los tiempos de cada uno.</p> <p>Es por ello que en función de equiparar los aprendizajes se ha dispuesto para la comunidad continuar creciendo en el apoyo a las diferentes Necesidades Educativas Especiales, impulsando con ello el funcionamiento adecuado de la modalidad de atención Opción 4, perteneciente a la Escuela El Claro.</p> <p>Para lo anterior, se cuenta con equipos interdisciplinarios compuestos por el Profesor de Aula, Educador Diferencial, Fonoaudiólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Kinesiólogo, Profesor de Educación Física, Interpretes de Señas, Técnicos en Educación Especial y Monitores, quienes en conjunto construyen el trabajo en función de los apoyos y requerimientos que se establecen para una adecuada intervención de los estudiantes y el grupo curso al cual pertenecen.</p>	
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación diagnóstica de estudiantes que pudiesen presentar dificultades de aprendizaje.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de Necesidades Educativas Especiales específicas de acuerdo al diagnóstico realizado por el equipo interdisciplinario.</li> <li>• Diagnóstico de los diferentes estilos de aprendizaje predominantes en el grupo curso con el cual se trabaja.</li> <li>• Contextualización de las características conductuales, sociales que se observan en la dinámica del grupo curso.</li> <li>• Atención a la diversidad del grupo curso de acuerdo a las Necesidades Educativas Especiales detectadas.</li> <li>• Trabajo Colaborativo desarrollado por el Equipo de Aula, considerando a su vez, a los diferentes actores de la comunidad educativa.</li> <li>• Implementación de la Co-enseñanza como una estrategia de trabajo en el aula común.</li> <li>• Diseño e implementación de talleres dirigidos a la comunidad educativa, por ejemplo, talleres para padres y apoderados, docentes, estudiantes, asistentes de la educación, en función del trabajo y el apoyo que se requiere para potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.</li> <li>• Diseño, elaboración y participación en Capacitaciones para los diversos actores de la comunidad educativa en relación a las NEE.</li> <li>• Participación en cursos y seminarios de actualización relacionados con las Necesidades Educativas Especiales.</li> <li>• Ejecución y monitoreo de las Estrategias emanadas por parte del Ministerio de Educación en función de los Programas de Integración Escolar.</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	Serán beneficiarios de los Programas de Integración Escolar, 5 Estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter Transitorio, más 2 Estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente por cada curso en el cual se cuente con la necesidad de apoyo, sin embargo, se



<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Enero a Diciembre.
<b>EJECUCIÓN</b>	

Establecimiento	Matrícula P.I.E. 2018	Matrícula P.I.E. 2019
Escuela José Miguel Martínez Soto	39	50
Escuela Quelhue	14	16
Escuela El Claro	93	100
Escuela Villa San Pedro	38	42
Escuela Pichares	10	10
Escuela Candelaria	12	12
Escuela Carileufú	65	68
Escuela Paillaco	53	65
Escuela Los Arrayanes	65	70
Complejo Educacional Carlos Holzapfel	120	125
Liceo Hotelería y Turismo	73	80
Total de Estudiantes	582	638

#### **Proyección Matrícula Estudiantes Programa de Integración Escolar**

\*Las cantidades que se señalan como proyección están sujetas a la matrícula de cada uno de los establecimientos, junto con la detección real de las necesidades educativas especiales, lo que significa que pudiese ser distinto a lo expresado.

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2019	
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	Programa de Educación Extraescolar Comunal
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	José Reinaldo García Montecinos Profesor de Estado en Educación Física Postítulo en gestión, dirección y desarrollo de unidades educativas.
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	Fortalecer y desarrollar el Programa Educativo Complementario Extraescolar comunal como apoyo a la educación formal, buscando a través de distintas iniciativas, beneficiar especialmente la calidad de la Educación Municipal y satisfacer inquietudes y necesidades distintas de aprendizaje de los escolares de la comuna, todo esto acorde con las políticas educativas locales y nacionales.
<b>METAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr el desarrollo del 100% de las acciones que se proponen dentro del Programa Extraescolar.</li> <li>2. Incorporar en un 100% las iniciativas o propuestas emergentes que beneficien el descubrimiento y desarrollo de habilidades en todos los estudiantes de los EE de la comuna.</li> <li>3. Contribuir al mejoramiento permanente de las condiciones físicas, humanas y materiales para el desarrollo de las actividades del Programa.</li> <li>4. Apoyar y motivar al 100% de las unidades educativas para que implemente iniciativas internas con las características que tiene un programa educativo complementario.</li> <li>5. Fomentar la participación permanente de todos los actores dentro de la unidad educativa, incorporando en la mayoría de ellas un alto porcentaje de alumnos, docentes, padres y apoderados.</li> <li>6. Fortalecer la participación de los alumnos en competencias formativas a través de la implementación de ligas deportivas escolares.</li> </ol>
<b>ACCIONES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividad escolar en conmemoración del día de la Educación Física y el Deporte.</li> <li>2. Concurso Escolar de Declamación "Poemas de Gabriela Mistral".</li> <li>3. Concurso de pintura escolar "El Mar".</li> <li>4. Eliminatorias Comunales para Juegos Deportivos Escolares FUTSAL damas y varones sub 14 y sub 18 Básquetbol damas y varones sub 14 y sub 18</li> </ol>

	<p>Tenis de Mesa damas y varones sub 14 y sub 18  Hándbol damas y varones sub 14 y sub 18  Fútbol damas y varones sub 14 y sub 16  Atletismo damas y varones sub 14 y sub 17  Voleibol damas y varones sub 14 y sub 17  Campeonato de Fútbol 7 categoría sub 12 varones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>5. Representar al DAEM en diferentes ceremonias y Consejos Escolares.</li> <li>6. Participación en reuniones Extraescolares Comunales, Provinciales y Regionales.</li> <li>7. Organización, coordinación y Ejecución de ceremonias comunales, Día del Carabinero, Día de las Glorias de la Armada, Natalicio de O’ Higgins, Fiestas Patrias.</li> <li>8. Planificación, organización y desarrollo del Comunal de Cueca escolar para E. Básica y E. Media urbana.</li> <li>9. Planificación, organización y desarrollo del Comunal de Cueca escolar para E. Básica rural.</li> <li>10. Coordinación de la Liga escolar de Fútbol y de Básquetbol para varones de E. Media.  Coordinación de la participación de las diferentes representaciones comunales escolares en las instancias zonales, provinciales, regionales o nacionales.</li> <li>11. Coordinar participación de las escuelas Municipales en Programa de Ski Escolar, financiando, además, arriendo de implementación y los instructores que participan de este programa.</li> <li>12. Planificar y desarrollar actividades de la primavera, específicamente desfile de carros alegóricos con participación de escuelas municipales y particulares.</li> <li>13. Desarrollar algunos eventos escolares locales, como ser mini atletismo para 1º ciclo, Cross country en varias categorías, etc.</li> <li>14. Planificar y coordinar los Juegos Rurales entre escuelas municipales.</li> <li>15. Coordinar y apoyar las actividades de término al 30 de noviembre, de todos los talleres, gala de talleres artísticos, muestras y competencias finales.</li> <li>16. Comprar y entregar premios y estímulos al cierre de las diferentes actividades del Programa.</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>El programa Extraescolar considera en primer lugar fortalecer las actividades de las escuelas Municipales, a través de talleres para los alumnos de todas estas escuelas.</p> <p>Por otro lado el resto de las actividades del Programa Extraescolar beneficia a niños y niñas de escuelas</p>

		municipales y particulares de la comuna.																																																
<b>PERIODO EJECUCIÓN</b>	<b>DE</b>	<p>El Programa Extraescolar está inserto dentro del año escolar y su periodo de ejecución es entre abril y noviembre de cada año.</p> <p>Durante el mes de diciembre se evalúa las acciones y se visualizan los posibles cambios o mejoras para el siguiente año.</p>																																																
<b>OTROS</b>	<b>Talleres escuelas Municipales y Talleres Comunales 2018</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th><b>ESCUELA/LICEO</b></th><th><b>NOMBRE TALLER</b></th><th><b>MONITOR</b></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Los Arrayanes</td><td>Gimnasia Artística</td><td>Miguel Hidalgo Muzzio</td></tr> <tr> <td>El Claro</td><td>Básquetbol</td><td>Alberto Soto González</td></tr> <tr> <td>El Claro</td><td>Fútbol</td><td>Javier Castillo Peña</td></tr> <tr> <td>Carlos Holzapfel</td><td>Básquetbol</td><td>Gabriel Vergara Quintana</td></tr> <tr> <td>Carlos Holzapfel</td><td>Teatro</td><td>Carolina Escobar Alegría</td></tr> <tr> <td>Liceo de H. y T.</td><td>Tenis de Mesa</td><td>Heraldo Arroyo Cortés</td></tr> <tr> <td>Carileufu</td><td>Fútbol</td><td>Sandra Muñoz Salas</td></tr> <tr> <td>Villa San Pedro</td><td>Teatro</td><td>Carolina Escobar Alegría</td></tr> <tr> <td>Palguín Bajo</td><td>Tenis de Mesa</td><td>Paola Valle Roa</td></tr> <tr> <td>Paillaco</td><td>Fútbol</td><td>Sandra Muñoz Salas</td></tr> <tr> <td>Pichares</td><td>Yoga escolar</td><td>Andrea Rodríguez Miguez</td></tr> <tr> <td>Quelhue</td><td>Teatro</td><td>Diego González Cid</td></tr> <tr> <td>Candelaria</td><td>Teatro</td><td>Diego González Cid</td></tr> <tr> <td>Comunal</td><td>Básquetbol</td><td>Alberto Soto González</td></tr> <tr> <td>Comunal</td><td>Cueca</td><td>Daniela Esparza Abarzúa</td></tr> </tbody> </table>		<b>ESCUELA/LICEO</b>	<b>NOMBRE TALLER</b>	<b>MONITOR</b>	Los Arrayanes	Gimnasia Artística	Miguel Hidalgo Muzzio	El Claro	Básquetbol	Alberto Soto González	El Claro	Fútbol	Javier Castillo Peña	Carlos Holzapfel	Básquetbol	Gabriel Vergara Quintana	Carlos Holzapfel	Teatro	Carolina Escobar Alegría	Liceo de H. y T.	Tenis de Mesa	Heraldo Arroyo Cortés	Carileufu	Fútbol	Sandra Muñoz Salas	Villa San Pedro	Teatro	Carolina Escobar Alegría	Palguín Bajo	Tenis de Mesa	Paola Valle Roa	Paillaco	Fútbol	Sandra Muñoz Salas	Pichares	Yoga escolar	Andrea Rodríguez Miguez	Quelhue	Teatro	Diego González Cid	Candelaria	Teatro	Diego González Cid	Comunal	Básquetbol	Alberto Soto González	Comunal	Cueca	Daniela Esparza Abarzúa
<b>ESCUELA/LICEO</b>	<b>NOMBRE TALLER</b>	<b>MONITOR</b>																																																
Los Arrayanes	Gimnasia Artística	Miguel Hidalgo Muzzio																																																
El Claro	Básquetbol	Alberto Soto González																																																
El Claro	Fútbol	Javier Castillo Peña																																																
Carlos Holzapfel	Básquetbol	Gabriel Vergara Quintana																																																
Carlos Holzapfel	Teatro	Carolina Escobar Alegría																																																
Liceo de H. y T.	Tenis de Mesa	Heraldo Arroyo Cortés																																																
Carileufu	Fútbol	Sandra Muñoz Salas																																																
Villa San Pedro	Teatro	Carolina Escobar Alegría																																																
Palguín Bajo	Tenis de Mesa	Paola Valle Roa																																																
Paillaco	Fútbol	Sandra Muñoz Salas																																																
Pichares	Yoga escolar	Andrea Rodríguez Miguez																																																
Quelhue	Teatro	Diego González Cid																																																
Candelaria	Teatro	Diego González Cid																																																
Comunal	Básquetbol	Alberto Soto González																																																
Comunal	Cueca	Daniela Esparza Abarzúa																																																



## **PROGRAMA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR MUNICIPAL: PRESUPUESTO AÑO 2019.**

**PRESUPUESTO AÑO 2018: \$13.200.000**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DETALLE DEL GASTO	MONTO	DESCRIPCION
21	04	004	GASTOS EN PERSONAL	9.000.000	Honorarios profesores talleres Comunales
22	01	001	PARA PERSONAS	1.000.000	Colaciones -atención de eventos
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA	400.000	Materiales de apoyo talleres
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DEPORTIVOS	1.000.000	Materiales deportivos
22	04	004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	100.000	Afiches-pendones
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		
22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	500.000	Traslado de personas y materiales
22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000.000	Organización de eventos deportivos. Artísticos-culturales
22	09	003	ARRIENDO VEHÍCULOS MENORES	1.000.000	Traslado delegaciones escolares
22	08	999	OTROS	800.000	Premios y estímulos
22	11	002	CURSOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION	200.000	Capacitación de Profesores y Monitores del programa
			<b>TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA</b>	<b>15.000.000</b>	

## **PRESUPUESTO PROGRAMA EXTRAESCOLAR AÑO 2018**

**PROGRAMA EXTRAESCOLAR EXCLUSIVO EDUCACION MUNICIPAL  
PRESUPUESTO AÑO 2018: \$5.000.000**

DETALLE DE GASTOS	\$ MONTO	DESCRIPCION
GASTOS EN PERSONAL	\$ 6.000.000	Honorarios Profesionales Especialistas que desarrollan actividades educativas complementarias en Educación Municipal
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$ 6.000.000</b>	

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2019	
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	Programa de Educación Cultural Comunal
<b>RESPONSABLE DEL PROGRAMA</b>	Pamela Pérez Donoso Gestora Cultural y Bailarina Folclórica Profesional
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	<p>Potenciar, fortalecer y aumentar los diversos talleres artísticos distribuidos en colegios municipales mediante la optimización de los procesos administrativos, mejoramientos de la educación artística, incremento de la población y difusión artística y la gestión para la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible a través de la evaluación continua de los resultados y alcances generados a corto, mediano y largo plazo y establecer dinámica social en donde "<i>La cultura la hagamos todos</i>"</p> <p>A su vez cumplir con el compromiso de fortalecer todos aquellos programas que beneficien al alumnado municipal con una actitud responsable, ética e incluyente, en donde todos y cada uno de los integrantes pongan su mayor esfuerzo a fin de alcanzar las metas propuestas. De igual manera fomentar las Bellas Artes en todas sus expresiones así como los valores cívicos que permitan una mejor integración e identidad entre la población.</p>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr el desarrollo del 100% de las acciones que se proponen dentro del Programa Cultural.</li> <li>➤ Impulsar a la docencia e investigación sobre arte y cultura.</li> <li>➤ Promover la investigación sobre patrimonio, arte y cultura regional y nacional.</li> <li>➤ Formar públicos e impulsar la difusión de las artes plásticas.</li> <li>➤ Formar públicos e impulsar la difusión de las artes escénicas.</li> <li>➤ Fomentar la educación y desarrollo cultural del individuo.</li> <li>➤ Ampliar los servicios y acceso a los bienes y servicios culturales.</li> <li>➤ Vinculación con el entorno, el fomento de la participación social y el turismo cultural.</li> <li>➤ Lograr consolidar una sociedad más participativa en actividades escolares culturales.</li> </ul>

<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Fortalecer en los alumnos la gestión cultural con énfasis en prevención de adicciones mediante la adquisición del gusto por las Bellas Artes.</li> <li>➤ Reuniones con todos los actores involucrados para realizar capacitaciones y charlas con respecto a la postulación de proyectos del CNCA y para generar un trabajo mancomunado entre todos los colegios municipales.</li> <li>➤ Realizar Intercambios con otros colegios municipales de la Región y el País.</li> <li>➤ Realizar presentaciones y galas Artísticas diferenciadas por disciplinas con el fin de mostrar el trabajo realizado en los colegios y por ende obliga a los profesionales a motivar y desarrollar un trabajo profesional.</li> <li>➤ Realizar una gran gala Artística a fin de año.</li> <li>➤ Participación en encuentros Comunales, Provinciales y Regionales de Arte y Cultura.</li> <li>➤ Organizar, coordinar y Ejecutar actividades referentes a las fechas de celebración culturales nacionales.</li> <li>➤ Realizar Encuentros de Danza en el mes correspondiente a su celebración con los colegios que desarrolle esta disciplina contando con la presencia de un grupo de danza Municipal destacado de otra comuna como invitados especiales.</li> <li>➤ Realizar Encuentros de Teatro en el mes correspondiente a su celebración con los colegios que desarrolle esta disciplina contando con la presencia de un grupo de danza Municipal destacado de otra comuna como invitados especiales.</li> <li>➤ Realizar Encuentros de artes plásticas (pintura, escultura, etc.) en el mes correspondiente a su celebración con los colegios que desarrolle esta disciplina contando con la presencia de un grupo de danza Municipal destacado de otra comuna como invitados especiales.</li> <li>➤ Realizar Encuentros de Música y Canto en el mes correspondiente a su celebración con los colegios que desarrolle esta disciplina contando con la presencia de un grupo de danza Municipal destacado de otra comuna como invitados especiales.</li> <li>➤ Realizar Encuentros Literarios en el mes correspondiente a su celebración con los colegios que desarrolle esta disciplina contando con la presencia de un grupo de danza Municipal destacado de otra comuna como invitados especiales.</li> <li>➤ La Creación y Formación de la Gran Academia Municipal de las Artes de Educación y la creación de una</li> </ul>
-----------------	--

	<p>Embajada Cultural la cual realice giras y presentaciones a Giras a nivel Regional y Nacional mostrando el desarrollo social cultural que existe en nuestra Comuna y porque no decirlo a nivel Internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La postulación a proyectos que sean en beneficio al desarrollo de la Cultura y las Artes en Educación.</li> <li>➤ Llevar a los colegios rurales y urbanos presentaciones culturales con el fin de vincular a los alumnos con el medio cultural regional y nacional.</li> <li>➤ Capacitación por parte de profesionales del CNCA en patrimonio Cultural Material e Inmaterial haciendo participar alumnos y profesores municipales interesados en el desarrollo y fomento de esta área.</li> </ul>
<b>PARTICIPANTES</b>	<p>El programa Cultural considera en primer lugar fortalecer las actividades de las escuelas Municipales, a través de talleres para los alumnos de todas estas escuelas.</p> <p>Por otro lado el resto de las actividades del Programa cultural beneficia a niños y niñas de escuelas municipales y particulares.</p>
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<p>Su periodo de ejecución es entre abril a diciembre de cada año.</p> <p>Durante el mes de diciembre se evalúan las acciones y se visualizan los posibles cambios o mejoras para el siguiente año.</p>



**PROGRAMA EDUCACIÓN CULTURAL MUNICIPAL: PRESUPUESTO AÑO  
2019.**

**NOMBRE PROGRAMA: COORDINACION DE CULTURA**

PRESUPUESTO AÑO 2019: \$14.200.000

<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>DETALLE DEL GASTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>21</b>	<b>04</b>	<b>004</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>8.000.000</b>	Honorarios profesores talleres Comunales
22	01	001	PARA PERSONAS	800.000	Colaciones -atención de eventos
22	04	001	MATERIALES DE OFICINA	400.000	Materiales de apoyo talleres
22	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES CULTURALES	300.000	
22	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000.000	Afiches-pendones-revista cultural
22	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500.000	
22	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000	Traslado de personas y materiales
22	08	011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1.000.000	Organización de eventos artístico - culturales.
22	09	003	ARRIENDO VEHÍCULOS MENORES	500.000	Traslado delegaciones escolares
22	08	999	OTROS	500.000	Premios y estímulos y recuerdos
22	11	002	CURSOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACION	200.000	Capacitación de Profesores y Monitores del programa
			<b>TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA</b>	<b>14.200.000</b>	

## PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2019

<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>RESPONSABLE PROGRAMA</b>	<p>Jonathan Elías Urra Liempi          Profesor de Educación Física para Enseñanza Básica y Media.          Licenciado en Educación</p>
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Pucón.</li> </ul>
<b>METAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lograr en un 100% actualizar Plan de Gestión, Manual de Convivencia Escolar y Protocolos de actuación en los 11 Establecimientos Educacionales de la comuna. Las acciones contenidas en el Plan de Gestión, deben ir en concordancia con el PEI, PME y sellos del Establecimiento, así como también, deben propender al fortalecimiento del desarrollo social y emocional, (otros indicadores de calidad educativa), como base prioritaria del proceso enseñanza aprendizaje.</li> <li>Realizar jornadas de trabajo y capacitación con el 100% de los Encargados de Convivencia Escolar en el primer semestre, de acuerdo al Nombramiento que realizaron los Directores de los Establecimientos Educacionales.</li> <li>Difundir y promocionar en un 100% la Política Nacional de Convivencia Escolar y Ley 20.536 de Violencia Escolar, Ley 20.084 de Responsabilidad Penal adolescente, Ley 20.845 de Inclusión Escolar, etc.) dando sustento legal y formativo en la</li> </ul>

promoción de la Convivencia Escolar en los Establecimientos Educacionales.

## ACCIONES

### Primer Semestre:

- Reunión bimensual de Convivencia Escolar, instancia que favorece el contacto entre los Equipos de Convivencia, conformando la Red Comunal de Convivencia Escolar.
- Del trabajo desarrollado con los Equipos de Convivencia Escolar, surgen los Protocolos de actuación los cuales permiten contar con procedimientos de base para las situaciones ocurridas en las Comunidades Escolares, con criterios unificados y de acuerdo a la normativa vigente.
- Capacitaciones en los meses de abril y mayo sobre la Ley de Inclusión con Director y funcionarios de la Superintendencia de Educación, actividades dirigidas a Profesionales del Departamento de Educación (DAEM), Directores Establecimientos Municipales, Encargados de Convivencia Escolar, Centros de Apoderados y Estudiantes.
- Nombramiento actualizado para cada Encargado de Convivencia Escolar con el fin de dar a conocer las funciones específicas en el Establecimiento.
- Planificación con los siguientes organismos: SENDA Previene, Superintendencia de Educación, OS7 de Carabineros, CESFAM, Pontificia Universidad Católica de Villarrica, OPD, Fiscalía de Pucón, etc. cuya sinergia favorece el abordaje desde las distintas áreas que enmarca toda la comunidad educativa. Del mismo modo participar en las mesas intersectoriales que se establecen.
- Llevar a cabo acciones en los Establecimientos, las cuales se encuentran focalizadas y enmarcadas en

	<p>aspectos tales como Inclusión, Derechos del Niño, Participación Ciudadana, Formación, Clima Escolar, Equidad e Igualdad de Género, Desarrollo Sexual y Afectividad, Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, etc. todas ellas dirigidas a Estudiantes, Docentes y Apoderados, realizadas en modalidad de Talleres, Charlas, actividades de aprendizaje, Talleres de sensibilización, etc.</p>
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargados de Convivencia Escolar de todos los Establecimientos Municipales de la comuna de Pucón. Directores de Establecimientos Municipales y Particulares de la comuna, padres y apoderados, estudiantes.</li> </ul>
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde marzo a diciembre de 2019</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre de los Encargados de Convivencia Escolar por Establecimiento año 2018</li> <li>• Complejo Educacional Carlos Holzapfel: Robinson Oriel Gutiérrez Vargas</li> <li>• Escuela El Claro: Gilberto Aguilera Vásquez</li> <li>• Escuela Los Arrayanes: Juan Gerardo Caripán Nahuelpan</li> <li>• Liceo Hotelería y Turismo: María Loreto Salas Aguayo</li> <li>• Escuela Villa San Pedro: Carlos Andrés Nambrard Hernández</li> <li>• Escuela Pichares: Roberto Carlo Curilef</li> <li>• Escuela Paillaco: Carmen Adela Brun Muñoz</li> <li>• Escuela Carileufu: Luis Alberto Araya Lagos</li> <li>• Escuela Quelhue: Eligio Salamanca Navarrete</li> <li>• Escuela Candelaria: Doris Adriana Aburto Curihual</li> <li>• Escuela José Miguel Martínez Soto: Katty Andrea Rodríguez Arriagada</li> </ul>

## PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2019

NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	PROGRAMA DE ACCIÓN	UNIDAD AMBIENTAL
RESPONSABLE PROGRAMA	DEL PROGRAMA	<p>Jonathan Elías Urra Liempi Profesor de Educación Física para enseñanza básica y media. Licenciado en Educación Diplomado "Formación de Capacidades para la Integración de Innovación Educativa, en Sustentabilidad y Medioambiente con Pertinencia Territorial"</p>
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Unidad Ambiental del Departamento de Educación Municipal de Pucón busca potenciar y fortalecer a los Establecimientos Educacionales en la promoción de actitudes basadas en un nuevo paradigma de relación con la naturaleza y el entorno que rodea a cada estudiante, así como capacitar a los Docentes en los conceptos sobre Educación Ambiental para la sustentabilidad y la creación de estrategias que apunten a lograr la Certificación Ambiental que otorga el Ministerio del Medio Ambiente a través del SNCAE.</li> <li>• La Ley General de Educación (LGE) DFL 20.370/2009 en su artículo 5º, nos insta a trabajar la Educación para el desarrollo sustentable "la protección y conservación del patrimonio cultural y medio ambiental", por lo cual los planes y programas deben articular aquello para que los estudiantes reconozcan y valoren el entorno natural y sus recursos, como contexto de desarrollo humano, y tener hábitos de cuidado del medio ambiente.</li> <li>• Capacitar al 100% de los Encargados de la Unidad Ambiental por Establecimiento en la formulación del expediente SNCAE.</li> <li>• Lograr en un 100% la Certificación Ambiental con los Establecimientos que realizaron en la fecha indicada su auto-diagnóstico.</li> </ul>
METAS		

- Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación ambiental e impulsar al 100% la Educación para la sustentabilidad.
- Fortalecer en un 100% la creación de una cultural ambiental, y potenciar las capacidades de gestión local.
- Incorporar en un 100% de los Establecimientos Educacionales el formular un sello educativo bajo la temática de sustentabilidad y promoción del medio ambiente.

## ACCIONES

Primer Semestre:

Abril

- Jornada de Capacitación todos los Docentes de Establecimientos Educacionales que inician proceso Certificación Ambiental 2018 en cuanto a la formulación del expediente.
- Inicio de reuniones de coordinación bi-mensual para proceso de auto-diagnóstico con cada Establecimiento que postula al SNCAE y/o sube de nivel de Certificación Ambiental.
- Campaña de reciclaje electrónico, con el objetivo de fortalecer el compromiso de los Establecimientos Educacionales con el medio ambiente y además que los estudiantes junto al comité ambiental puedan organizar la movilización de los residuos al frontis municipal, (lugar de acopio).

Junio

- Celebrar el día Mundial del Medio Ambiente con limpieza perimetral del Establecimiento, Actividad a realizar junto a SEREMI Medio Ambiente con los Jardines Infantiles Municipales.

- Arborismo en Establecimientos SNCAE, por el día Internacional del árbol (28 de junio).

Julio

- Jornada de Capacitación en cuanto a la conservación de ecosistemas acuáticos, cambio climático y la importancia de las especies nativas en la cuenca del Villarrica. Jornada con todos los Establecimientos SNCAE de la comuna en conjunto con SEREMI Medio Ambiente

Segundo Semestre

Agosto

- Coloquio Ciudadano Ambiental, por la "Declaratoria de Zona Saturada del Lago Villarrica".

Septiembre

- Jornada de Limpieza de Playas con todos los Establecimientos Educacionales de la comuna. Playa grande en Pucón, Playa Negra en Caburgua, actividad en conjunto con Capitanía de Puerto Lago Villarrica, DAOMA, SERERMI Medio Ambiente.

Octubre

- Subir expediente de los Establecimientos SNCAE a la Plataforma del Ministerio del Medio Ambiente.
- Inicio construcción de 4 invernaderos en: Escuela José Miguel Martínez Soto, Escuela El Claro, Jardín Infantil Ayun Antu, Jardín Infantil Los Robles.

Noviembre

- Corrida Familiar 3k por el Medio Ambiente.
- Primer Simposio Ambiental

Diciembre

- Recepción circular del Ministerio del Medio

	Ambiente a establecimientos que se han adjudicado la Certificación Ambiental. Participar de la Ceremonia SNCAE.
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los Establecimientos Municipales de la comuna de Pucón y Establecimientos Particulares comprometidos a desarrollar actividades planificadas en el Calendario Ambiental comunal, asistir a reuniones de coordinación y formular su expediente SNCAE de acuerdo al proceso de certificación ambiental 2018.</li> </ul>
PERIODO DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde marzo a diciembre de 2019</li> </ul>
	<p>Encargados de Unidad Medio Ambiente por Establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Complejo Educacional Carlos Holzapfel: Ramón Villegas Mancilla</li> <li>Escuela El Claro: Juan Fuentes Millahual</li> <li>Escuela Los Arrayanes: Mónica Cortez Sáez</li> <li>Liceo Hotelería y Turismo: Ingrid Troncoso Durán</li> <li>Escuela Villa San Pedro: Johana Cecilia Manzano Cataldo</li> <li>Escuela Pichares: Roberto Carlo Curilef Huilipán</li> <li>Escuela Paillaco: Alex Carrasco Garrido</li> <li>Escuela Carileufu: Rosa Millaray Alca Turra</li> <li>Escuela Quelhue: Eligio Salamanca Navarrete</li> <li>Escuela Candelaria: Doris Adriana Aburto Curihual</li> <li>Escuela José Miguel Martínez Soto: Gustavo Adolfo Manosalva Retamal</li> </ul> 

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2019	
NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN	UNIDAD DE TRANSPORTES DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	CRISTIAN JACOB PEÑA AGUIRRE ENCARGADO DE TRANSPORTES Y CONDUCTORES DE EDUCACIÓN.
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Entregar un servicio de transporte de calidad, de acuerdo a los requerimientos que se realizan por parte de los establecimientos educacionales de la comuna, con la finalidad de acercar a los estudiantes a sus respectivos centros educacionales.</li> <li>➤ Reparación y mantención de los vehículos que transportan a los estudiantes de la comuna.</li> <li>➤ Unión y comunicación entre los conductores para poder realizar un trabajo profesional con excelencia.</li> <li>➤ Tener conocimiento sobre el estado de salud de nuestros conductores.</li> <li>➤ Profesionalizar el servicio de transporte según lo exige la ley en decreto supremo N°38 y la ley 19.831, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, en la exigencia de tener una auxiliar acompañante adulto en nuestras máquinas de transporte escolar.</li> </ul>
METAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Transportar al 100% de los estudiantes que son beneficiarios del sistema diariamente.</li> <li>➤ Mantener un 100% de las maquinas en funcionamiento diario. (operativas)</li> <li>➤ Dar en un 100% una solución a los problemas de los conductores.</li> </ul>

## ACCIONES

- Recompensar el 100% de sobre tiempo de los conductores cuando lo realicen ya sea en días compensados o cancelación de horas.
- Profesionalizar al 100% a nuestros conductores en conocimientos de las leyes y mecánica básica automotriz.
- Coordinar exámenes ocupacionales de los Conductores DAEM, en Mutual de Seguridad en Temuco.
- Coordinación de transporte de niños escuela de verano.
- Cotización, compra y retiro de repuestos para las máquinas de educación.
- Revisión técnica de Cada máquina de departamento de Educación. (Realizado en Villarrica).
- Coordinar las Vacaciones de los Conductores DAEM.
- Coordinación de vehículos escolares en sus recorridos (Traslado de niños a los establecimientos Municipales)
- Arriendo Transporte para recorrido escolar (Para máquina en panne).
- Coordinación de solicitud de locomoción Para Municipalidad, DIDEKO, Senda, OPD, Servicio extras de cada colegio municipal, Escuela de fútbol municipal.
- Cometidos de funcionarios, máquinas para apoyar las diferentes actividades que desarrolla el municipio.
- Coordinar los permisos y contabilizar las horas de sobre tiempo de los conductores DAEM
- Renovar Seguros Obligatorios, Permisos De Circulación, Cartolas de Recorridos, de Máquinas de Educación Municipal.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar recorrido de niños de colegio Carlos Holzapfel, los arrayanes, para el Villa Cordillera alta, Cordillera Baja, Centro de Pucón y sector La Cascada.</li> <li>➤ Revisar e inspeccionar que se realicen los checklist al momento de ingresar las maquinas al taller.</li> <li>➤ Evaluar teórica y práctica a los conductores en su conducción habitualmente.</li> <li>➤ Que todos los padres y apoderados de los estudiantes que se transportan conozcan el "Protocolo de Transporte".</li> <li>➤ Supervisar e inspeccionar la labor y el desempeño de los asistentes auxiliares en los furgones y recorridos.</li> </ul>
PARTICIPANTES	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ DAEM.</li> <li>➤ Encargado de transporte DAEM.</li> <li>➤ Finanzas.</li> <li>➤ Mecánico.</li> <li>➤ Conductores.</li> <li>➤ Asistente - auxiliar de furgones.</li> </ul>
PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ENERO A DICIEMBRE</li> </ul> <p>EQUIPO DE TRABAJO: CORDINADOR Y ENCARGADO DE TRANSPORTE DAEM:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CRISTIAN PEÑA AGUIRRE RUT: [REDACTED]</li> </ul> <p>CONDUCTORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OTTO COLICOY TURRA RUT: [REDACTED]</li> <li>• JORGE CISTERNAS MARTINEZ RUT: [REDACTED]</li> <li>• DAVID HERNANDEZ LAZO RUT: [REDACTED]</li> <li>• CRISTIAN ÑANCO HUILIPAN</li> </ul>

RUT: [REDACTED]

- JUAN CARLOS BELLO GUDENSCHWAGER

RUT: [REDACTED]

- JORGE CONTRERAS NOVOA

RUT: [REDACTED]

- JOSE SAEZ VALLEJOS

RUT: [REDACTED]

- JUAN CARLOS GONZALEZ PINCHEIRA

RUT: [REDACTED]

- JAIME GUIÑEZ FLORES

RUT: [REDACTED]

- JUAN ESPINOZA VERGARA

RUT: [REDACTED]

- HARMIN JAITAL RIVERA

RUT: [REDACTED]

- JUAN PAREDES CONTRERAS

RUT: [REDACTED]

- SERGIO BUCHOFF CARDENAS

RUT: [REDACTED]

- CARLOS GODOY GARCES

RUT: [REDACTED]

- EARLE ITURRA

RUT: [REDACTED]

- RENATO SCHMITH

RUT: [REDACTED]

- HUGO BAHAMONDES MERA (mecánico)

RUT: [REDACTED]

- HUGO MUÑOZ MARTINEZ (maestro)

RUT: [REDACTED]

#### ASISTENTES AUXILIAR DE FURGONES:

- FRANCISCO IGNACIO PANTOJA LICAN

RUT: [REDACTED]

- WILMA ODETTE SÁEZ PINO

RUT: [REDACTED]

- VALENTINA LIBNI VARGAS VALLE

RUT: [REDACTED]

- MARIA FRANCISCA SEPULVEDA UBILLA

RUT: [REDACTED]

PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2019			
NOMBRE DE ACCIÓN	PROGRAMA DE	RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Programa de Educación para Jóvenes y Adultos
OBJETIVO GENERAL PROGRAMA	DEL	Paula Andrea Espinoza Cruces Profesora de Inglés - Licenciada en Educación.	El programa de Educación de Adultos, tiene como principal objetivo atender las demandas y necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos, surgidas por ellos como necesidad para enfrentar la vida diaria o por motivaciones de estima personal, instándolos a continuar o finalizar sus estudios de enseñanza básica y/o media en una modalidad flexible establecida por el decreto 211 del 2009, a través de la aplicación de estrategias de intervención pedagógica innovadoras y motivadoras, que en cuyo proceso garantice la mutua construcción de aprendizajes de calidad, permitiendo a los beneficiarios satisfacer sus propias necesidades y las demandas del mundo actual, para alcanzar un mejor desarrollo en la sociedad, tanto en el ámbito laboral como personal.
METAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar Propuesta Educativa, para presentar en el proceso de licitación para ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios; y que esta propuesta se ajuste al 100% de las exigencias de las bases administrativas y técnicas que exige la Seremi de Educación.</li> <li>➤ Cumplir con el 100% de los requisitos que exige la Seremi de Educación para ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible.</li> <li>➤ Cubrir el 100% de los cupos</li> </ul>		

<b>ACCIONES</b>	<p>entregados para cada Nivel Educativo y beneficiar a los jóvenes y adultos de la comuna y sus alrededores, que requieren continuar o finalizar sus estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que el 100% de los Docentes del programa desarrolle en forma óptima su trabajo pedagógico, realizando sus planificaciones de acuerdo a los contenidos del programa de Educación de Adultos, utilizando material educativo pertinente y aplicando pruebas de ensayo.</li> <li>➤ Que los jóvenes y Adultos al finalizar sus estudios logren un 90% de los Aprendizajes Esperados.</li> </ul> <p><u>Primer Semestre</u></p> <p>Enero a Marzo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Elaborar Propuesta Educativa para Nivelación de Estudios para Enseñanza Básica y Media en Modalidad Flexible, de acuerdo a las bases que entrega la Seremi de Educación.</li> <li>➤ Participar en proceso de Licitación, para ejecutar el Programa de Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible en la comuna.</li> <li>➤ Elaborar convenio de Prestaciones de Servicio Educativo para Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible para Enseñanza Básica y Media.</li> <li>➤ Solicitar y recepcionar los antecedentes de los Docentes que</li> </ul>
-----------------	--

participaran en el programa de Nivelación de Estudios.

- Difundir el Programa Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible.
- Matricular y entrevistar a alumnos.

#### Abril a Junio

- Organizar Reuniones para elaborar planificaciones con los docentes del programa, de acuerdo a las bases curriculares de Educación de Adultos.
- Poner en marcha el programa Nivelación de Estudios y desarrollar el Programa Educativo.
- Entregar matrículas y antecedentes de estudiantes del Programa de Nivelación de Estudios en Seremi de Educación.
- Participar en Seminarios y Reuniones relacionadas a Educación de Adultos.
- Presentar informes mensuales de cada docente, con los objetivos de aprendizajes y contenidos vistos en cada clase.
- Mantener la comunicación con alumnos que se ausentan y facilitar el material educativo a quienes no pueden asistir a clases frecuentemente.

#### Segundo Semestre

#### Julio a Noviembre

- Aplicar pruebas de Ensayo a los estudiantes del Programa de Nivelación de Estudios, previas a los procesos de examinación.
- Informar a los estudiantes las fechas de los procesos de examinación.
- Informar a los estudiantes los resultados de sus exámenes.
- Aplicar el plan de contingencia, para mantener la asistencia de los estudiantes. (Llamados telefónicos y atención personal de los estudiantes).
- Preparar clases de reforzamiento, en conjunto con los docentes del programa.

#### Diciembre

- Cierre de convenio de Prestaciones de Servicio Educativo para Nivelación de Estudios en Modalidad Flexible. Trámites administrativos con Seremi de Educación.
- Gestionar pagos del Programa de Nivelación de Estudios.
- Preparar y ejecutar la Ceremonia de Licenciatura de estudiantes de Tercer Nivel de Enseñanza Básica (8º) y Segundo Ciclo (4º) de Educación Media.

#### Presupuesto:

Para poder ejecutar el Servicio Educativo de Nivelación de Estudios, se requiere un

	<p>monto de \$11.000.000.- de pesos aproximadamente, que se utilizan para el pago de los docentes y asistentes que trabajan en el programa, además de materiales que se deben comprar para la ceremonia de licenciatura de fin de año.</p> <p>El dinero se obtiene a través del pago del Servicio Educativo, que se recibe desde la Seremi de Educación de acuerdo a los resultados obtenidos en los períodos de examinación de los alumnos. Por lo que este varía cada año, de acuerdo a la cantidad de estudiantes aprobados.</p>
<b>PARTICIPANTES</b>	DAEM- Jefe de UTP Comunal - Encargada de Educación de Adultos y Docentes del Programa de Nivelación de Estudios.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	<p>Enero a Diciembre.</p> <p>Número de Cursos Por Ciclo Educativo            Enseñanza Básica: 1 curso.            Primer Ciclo Enseñanza Media: 2 Cursos.            Segundo Ciclo de Enseñanza Media: 2 Cursos.</p> <p>Número de estudiantes por Ciclo Educativo (Matrícula 2018)            Enseñanza Básica: 25 estudiantes.            Primer Ciclo de Enseñanza Media: 56 estudiantes            Segundo Ciclo de Enseñanza Media: 59</p>



estudiantes.

\*El número de matrícula varía cada año, ya que es la Seremi de Educación la encargada de determinar la cantidad de cupos que entrega a cada entidad ejecutora y comuna, de acuerdo al proceso de licitación.

#### Equipo docente del Programa Nivelación de Estudios Año 2018

- María Raquel Pavez Becerra: Profesora de Educación General Básica.
- Isabel María Paz Vega Pérez: Profesora de Lengua Castellana y Comunicación.
- Ramón Aroldo Villegas Mansilla: Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica.
- Irma Elvira Molina Muñoz: Profesora de Matemática.
- Nivia Andrea Cisterna López: Profesora de Biología y Ciencias Naturales.
- Claudio Remberto Ocaranza Rojas: Profesor de Filosofía.
- Paula Andrea Espinoza Cruces: Profesora de Inglés.



## **PROGRAMA DE ACCIONES OFICINA TÉCNICA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA DAEM PADEM 2018 - 2019**

El Departamento de Educación de la Municipalidad de Pucón a través de su director Daniel Alejandro Durán Gutiérrez y el equipo de la Oficina Técnica de Proyectos e Infraestructura del Departamento de Educación, durante el periodo año 2018 se han encargado de desarrollar Proyectos de infraestructura con fondos FAEP u Fondos que determine el director del departamento, los proyectos generados durante este periodo bajo glosa FAEP son los siguientes.

PROYECTO FAEP 2018	ESTADO	MONTO
Mejoramiento de la fachada y envolvente térmica comedor profesores escuela Paillaco, Pucón	Licitación	\$70.000.000
Remodelación y Normalización cocina escuela El Claro, Pucón	Licitación	\$35.000.000
Remodelación y Normalización comedor y cocina escuela Palguín, Pucón	Licitación	\$55.000.000
Reposición cierre perimetral Centro Educacional Carlos Holzapfel, Pucón	Licitación	\$11.500.000

Además, la Oficina Técnica de Proyectos del Departamento de Educación ha avanzado en la concreción del proyecto técnico para las necesidades de espacio demandadas por el Centro Educacional Carlos Holzapfel en el proyecto denominado: **“AMPLIACIÓN AULAS Y LABORATORIOS DE CIENCIAS, CENTRO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL, PUCÓN.”** Para este ya se realizó el estudio de mecánica de suelo, necesario para el proyecto, y se encuentra en proceso de ejecución las especialidades de ingeniería, calculo estructural, proyecto sanitario informativo y sus revisores correspondientes y proyecto eléctrico completo para la futura ampliación todo esto con el fin de obtener un proyecto técnico sólido para su futura postulación.

Para los proyectos 2019 se busca concretar las siguientes Obras de Edificación a cargo de la Oficina Técnica De Proyectos, Con esto la Oficina desarrollará y obtendrá fondos para realizar los posteriores trabajos de estos proyectos, los proyectos emanados de la necesidad actual y detectados por esta unidad técnica son los siguientes.

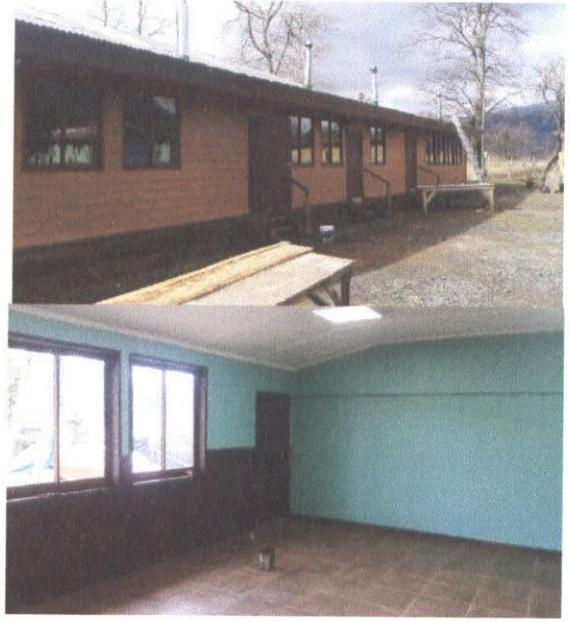
<b>PROYECTO</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>
Diseño Proyecto FAEP "Mejoramiento fachadas y envolvente aulas y oficinas, escuela Paillaco. Pucón".	<b>FAEP 2019</b>
Diseño Proyecto FAEP "Reposición Cierre Perimetral, escuela Villa San Pedro. Pucón"	<b>FAEP 2019</b>
Diseño Proyecto FAEP "Mejoramiento Cubierta y recintos Gimnasio, escuela el Claro. Pucón	<b>FAEP 2019</b>
Diseño Proyecto FAEP "Mejoramiento servicios Higiénicos, Fachada y Cubierta escuela Candelaria. Pucón	
Diseño Proyecto FAEP "Mejoramiento y Normalización establecimientos VTF. Pucón	<b>FAEP 2019</b>

Con estos proyectos 2019 el Departamento de Educación pretende lograr los siguiente Macro- objetivos.

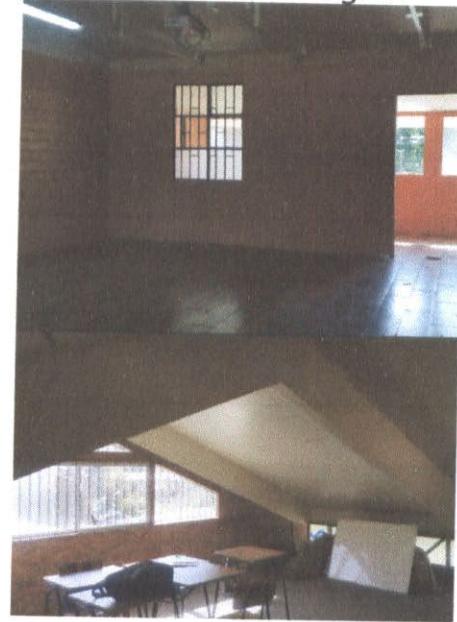
- ↳ Normalización General de la infraestructura.
- ↳ Cumplimiento sanitario de servicios higiénicos y Cocina de los Establecimientos.
- ↳ Avance y Desarrollo de aulas y recintos propios de las docentes.
- ↳ Reposición de unidades educativas.

<b>PROGRAMAS DE ACCIÓN PADEM 2019</b>								
<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>OFICINA TECNICA DE PROYECTOS E INFRAESTRUCTURA.</b>	<b>RESPONSABLES DEL PROGRAMA</b>	<b>PROYECTOS A DESARROLLAR</b>					
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA</b>	<b>METAS</b>							
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar y participar en proyectos y obras del departamento de educación municipal (FAEP, PMU, FRIL, FNDR).</li> <li>2. Formular proyecto de infraestructura acorde normativa y a la necesidad educacional de la comuna.</li> <li>3. Regularizar y dotar de condiciones Sanitarias y espaciales por normativa a los establecimientos educacionales salvaguardando sanciones.</li> <li>4. Asesoría técnica a Directores de los recintos educacionales en proyectos de autogestión.</li> </ol>							

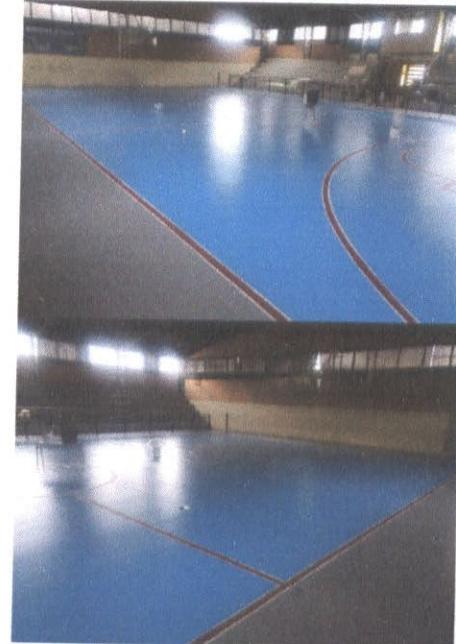
	<p>planteados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Subsanar las carencias sanitarias e higiénicas del 100% de las unidades educativas señaladas.</li> <li>➤ Regularizar el 100% de las obras actualmente ejecutadas del departamento de educación Municipal para su recepción final.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestión y Diseño de proyectos de Infraestructura 2019.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Diseño Proyecto FAEP "Mejoramiento fachadas y envolvente aulas y oficinas, escuela Paillaco. Pucón".</li> <li>b. Diseño Proyecto FAEP "Reposición Cierre Perimetral, escuela Villa San Pedro. Pucón".</li> <li>c. Diseño Proyecto FAEP "Mejoramiento Cubierta y Recintos Gimnasio, escuela el Claro. Pucón"</li> <li>d. Diseño Proyecto FAEP "Mejoramiento y normalización establecimientos JUNJI VTF. Pucón."</li> <li>e. Diseño "sala Pre-Básica, escuela Villa san Pedro".</li> </ol> </li> <li>2. Inspección Técnica de Proyectos a ejecutar FAEP 2018-2019.             <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Mejoramiento de la fachada y envolvente térmica, comedor profesores escuela Paillaco.</li> <li>b. Remodelación y normalización comedor y cocina escuela Palguín, Pucón.</li> <li>c. Remodelación y normalización cocina escuela El Claro, Pucón</li> <li>d. Reposición cierre perimetral Centro Educacional Carlos Holzapfel, Pucón.</li> <li>e. Mejoramiento y Aumento de potencia sistema eléctrico diversos establecimientos educacionales.</li> </ol> </li> <li>3. Regularizar Situación de Obras ejecutadas por el Departamento de educación para su recepción final de obras.</li> </ol>

	<p>4. Elaboración expedientes técnicos diversos establecimientos JUNJI (VTF) para el reconocimiento oficial.</p> <p>5. Gestionar y coordinar reunión con directores de establecimientos, para asistirlos técnicamente en proyectos de autofinanciamiento.</p>
<b>PARTICIPANTES</b>	Departamento de educación municipal – Oficina técnica de proyectos e infraestructura – ALCALDIA – SECREDUC – SECPLAC – OBRAS.
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN EJECUCIÓN</b>	Enero a diciembre 2019
	<p>Mejoramiento Fachada y envolvente térmica Escuela Paillaco</p> 

**Mejoramiento Aulas Escuela Palguín**



**Mejoramiento Gimnasio Escuela El Claro**



<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA DE BECAS UNIDAD SOCIAL DAEM</b>  Responsable del programa:  Trabajadoras Sociales de los EE.
<b>OBJETIVO</b>	1. Postular a las distintas Becas de Enseñanza Básica y Media para beneficio de los Alumnos y Alumnas de la Comuna.
<b>META</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que el 100% de las Unidades Educativas gestione el aumento de la cantidad de beneficiarios.</li> <li>➤ Que el 100% de las unidades educativas logre optimizar los procesos de postulación a beneficios en la época de postulación.</li> </ul>
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Establecer criterios de atención para quienes soliciten estos beneficios.</li> <li>➤ Realizar atención en establecimientos de acuerdo a una agenda de trabajo.</li> <li>➤ Coordinación con equipos de gestión de los Establecimientos para difundir beneficios a alumnos y Alumnas.</li> </ul>
<b>PRESUPUESTO</b>	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
<b>FUENTE</b>	JUNAEB
<b>RESPONSABLE</b>	DAEM  Asistentes Sociales Establecimientos
<b>PERIODO EJECUCIÓN</b>	Enero a Diciembre



<b>NOMBRE PROGRAMA DE ACCIÓN</b>	<b>PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR.</b>  Responsable del programa:  Trabajadoras Sociales de los E.E.
<b>OBJETIVOS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colaborar en el mejoramiento de la salud de los Escolares, de tal manera que la presencia de ciertas patologías no signifique una merma en el rendimiento y estabilidad de los niños y niñas, dentro del sistema educacional y en su capacidad de desarrollarse dentro de la Escuela.</li> <li>2. Implementar el programa con el trabajo conjunto y coordinado de los sectores de Salud y Educación.</li> <li>3. Motivar a los Profesores y Profesionales de la salud, como agentes eficaces en la implementación de programas de salud locales.</li> <li>4. Garantizar una atención oportuna y efectiva a la población escolar beneficiaria, en problemas de visión, audición y posturas. Canalizar responsablemente los problemas de salud mental y atención odontológica.</li> <li>5. Aportar en el desarrollo de una actitud y hábitos de auto cuidado en el Alumno y Alumna, en la perspectiva de fomentar un estilo de vida saludable.</li> <li>6. Promover la participación de la Comunidad Escolar y la sociedad en general en el cuidado y mejoramiento de la salud de los escolares.</li> </ol>
<b>META</b>	➤ Que el 100% de las prestaciones otorgadas por JUNAEB sean utilizadas en beneficio de los Estudiantes de las Escuelas Municipales de Pucón.
<b>ACCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Atención y tratamiento gratuito a través de especialistas, a estudiantes con alteraciones de agudeza visual, agudeza auditiva y desviaciones de la columna.</li> <li>➤ Entrega gratuita de lentes, audífonos, corsés, Kinesioterapia, medicamentos y exámenes de diagnóstico, audiometría, radiografía y otros exámenes que requieran los Alumnos y Alumnas.</li> </ul>

	➤ Screening oftalmológico, otorrinolaringológico, y de columna a los estudiantes de la enseñanza pre- básica.
PRESUPUESTO FUENTE	JUNAEB- Concepto de lentes, audífonos, corsé, atenciones oftalmológicas, otorrino, kinesiólogo, screening visual, auditivo, columna, radiografías, audiometrías, audífonos.
RESPONSABLE	DAEM. Trabajadoras Sociales del E.E. JUNAEB.
PERIODO EJECUCIÓN	Enero a Diciembre

## Iniciativas de Gestión de Calidad 2019

INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2018	AÑO 2018	AÑO 2019
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA
Dupla Psicosocial para las Escuelas Ún-docentes	3	3
Aumento de Horas para Encargados de Convivencia Escolar	3	3
Feria Científica	11	14
Capacitaciones a las Comunidades Educativas	11	11
Celebraciones de Fechas Especiales	11	11
Mejoramiento en Infraestructura	5	5
Fortalecimiento del Idioma	11	11
Incremento del Transporte Escolar	6	7
Adquisición de Material Didáctico, Fungible y Tecnológico	11	11
Implementación de Laboratorios de Ciencias	4	3



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
DIRECCIÓN – UTP – GESTIÓN INTERNA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

# ANEXOS

# Evaluación y Monitoreo PADEM Julio/ Diciembre Año 2019



<b>Nombre del Programa</b>	<b>Responsable del Programa y su Evaluación</b>	Evaluación Julio	% de Avance	Evaluación Diciembre	% de Avance
Fortalecimiento de las UTP de los Establecimientos de la Comuna.	Unidad Técnico Pedagógica Comunal.				
Mejorando la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje al interior del aula.	Directores y Encargados de Direcciones de EE. Equipos de Gestión y UTP Comunal.				
Programa Becas unidad social DAEM.	Trabajadoras Sociales de EE.				
Programa de ayudas sociales unidad social DAEM.	Trabajadoras Sociales de EE.				
Promoción de Salud Escolar.	Trabajadoras Sociales de EE.				
Programa de Integración Escolar	Coordinador PIE Comunal				
Actividades curriculares de libre disposición: Contribuyendo al desarrollo de otras habilidades.  Coordinación de Cultura	Sr. Coordinador Extraescolar Comunal.  Sra. Coordinadora de Cultura				
Programa de Educación para jóvenes y adultos	Srta. Coordinadora de Educación de Adultos				
Programa de Convivencia Escolar	Coordinador Comunal de Convivencia Escolar				
Programa de Unidad Medio Ambiental	Coordinador del Programa de Educación Ambiental				
Programa de Transporte	Coordinador de Transporte				

Escolar					
Infraestructura, equipamiento y Elaboración Proyectos Infraestructura	de de	Equipo de Infraestructura DEM			
<b>Nota promedio del PADEM a Junio/Diciembre de 2019</b>					

NOTA: Se agregarán a esta Evaluación aquellos Programas, Planes y Acciones que emergan durante el año 2019, a partir del Diagnóstico Comunal realizado en los Establecimientos al finalizar el año escolar 2018. Considerando:

- ↳ Tasas de Eficiencia Interna: % de Alumnos Aprobados, % de Alumnos Reprobados, % de Retiros.
- ↳ Indicadores Sociales: % de Alumnos de Ascendencia Mapuche, índice de vulnerabilidad, beneficios JUNAEB

A Continuación se agregan evidencias del trabajo realizado por el Departamento de Educación durante el año 2018. Todas estas acciones serán implementadas también durante el año 2019, mejorando aquellos aspectos deficitarios, para dar continuidad a los procesos y cumplir con nuestro desafío de mejora continua.



Patio de juegos Jardín Los Robles.

# Evidencias de la Gestión 2018



## Plan de Apoyo Comunal SIMCE 2018



**OBJETIVO:** Brindar Apoyo Técnico a los Equipos Docentes para mejorar puntajes SIMCE 2018.

**META 1:** El 100% de los establecimientos obtienen puntajes iguales o superiores a establecimientos de similares características en todas las pruebas.

**META 2:** El 100% de los establecimientos suben 10 puntos como mínimo en todas las pruebas.

**META3:** El 100% de los estudiantes que están en los niveles Elemental o Insuficiente suben al siguiente Nivel de Aprendizaje, en todas las pruebas.

### ACCIONES

#### 1. Convocar Equipos SIMCE 2018

- ✓ Escuela Palguín: Miércoles 4 de Julio de 15:00 a 17:00 hrs.
- ✓ Escuela Paillaco: Jueves 5 de Julio de 15:00 a 17:00 hrs.
- ✓ Escuela Carileufú: Lunes 9 de Julio de 15:00 a 17:00 hrs.
- ✓ Escuela Villa San Pedro: Martes 10 de Julio de 15:00 a 17:00 hrs.

2.- Entregar a todos los docentes y las UTP las habilidades que mide la prueba. Analizarlas y compartir estrategias de logro.

3.- Entregar material SIMCE para todos los cursos y niveles: Ensayos actualizados, con Tablas de Especificaciones, Pautas de Corrección y Hoja de Respuesta.

4.- Brindar apoyo en la corrección de los ensayos. Revisar, tabular y entregar informe de resultados.

5.- Apoyar y empoderar a los docentes y a los estudiantes en el logro de habilidades descendidas.

6.- Apoyar a las UTP en la implementación del PLAN SIMCE ESCUELA 2018  
Monitoreo de acciones. Aplicación de ensayos. Apoyo a los Docentes.  
Reemplazo de Docentes.

7.- Apoyar a las UTP en el monitoreo de la Cobertura Curricular en el 100% de los cursos implicados.

<b>EQUIPO SIMCE 2018 ESCUELA JOSÉ MARTÍNEZ SOTO "PALGUÍN BAJO"</b>		
4° Básico	Lenguaje y Comunicación: Eje Lectura	Katty Rodríguez
	Matemática: Todos los Ejes	Soledad Colihueque
6° Básico	Lenguaje y Comunicación: Eje Lectura	Jeralda Molina
	Lenguaje y Comunicación: Eje Escritura	Jeralda Molina
	Matemática: Todos los Ejes	Jorge Benavides
	Ciencias Naturales: Todos los Ejes	Gustavo Manosalva
• Se solicita incluir a los Educadores Diferenciales que apoyan en ambos cursos.		

<b>EQUIPO SIMCE 2018 ESCUELA PAILLACO</b>		
4° Básico	Lenguaje y Comunicación: Eje Lectura	Andrea Albornoz Bárbara López
	Matemática: Todos los Ejes	Macarena Huaiquifil Bárbara López
6° Básico	Lenguaje y Comunicación: Eje Lectura	Yessi Chávez
	Lenguaje y Comunicación: Eje Escritura	Yessi Chávez
	Matemática: Todos los Ejes	Jaime Rivas
	Ciencias Naturales: Todos los Ejes	Macarena Huaiquifil Marcela Bustamante

**EQUIPO SIMCE 2018 ESCUELA CARILEUFU**

4° Básico	Lenguaje y Comunicación: Eje Lectura	Javier Seguel Camila Flores
	Matemática: Todos los Ejes	Paula Fuentes Camila Flores
6° Básico	Lenguaje y Comunicación: Eje Lectura	Isabel Vega
	Lenguaje y Comunicación: Eje Escritura	Isabel Vega
	Matemática: Todos los Ejes	Carmen Albornoz
	Ciencias Naturales: Todos los Ejes	Rosa Alca Mabel Orellana

**EQUIPO SIMCE 2018 ESCUELA VILLA SAN PEDRO**

4° Básico	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Margot Jara
	Matemática	Viviana Aburto
6° Básico	Lenguaje y Comunicación: Lectura	Claudio Calfunao
	Lenguaje y Comunicación: Escritura	Claudio Calfunao
	Matemática: Todos los Ejes	Leticia Paredes
	Ciencias Naturales: Todos los Ejes	Johanna Manzano

- Se solicita incluir a los Educadores Diferenciales que apoyan en aula estos cursos

**Responsable del Plan:**  
**Marieta Vergara Martínez**  
**UTP Comunal**

Pucón, Junio de 2018

## Plan de Apoyo a la Evaluación Docente 2018



Unidad Técnico Pedagógica  
Departamento de Educación  
Municipalidad de Pucón

# Programa Primera Sesión



*"Jornada de Intercambio de Estrategias para Fortalecer el Trabajo Pedagógico en el Proceso de Evaluación Docente"*

FECHA: Lunes 03 de Septiembre de 2018

Lugar: Restaurant Pedagógico Liceo de Hotelería y Turismo

Horario	Tema
16:00	Bienvenida, Inscripción. Inicio de la Jornada.
16:00 a 16:20 hrs.	Primer Módulo: “ Contextualización y Diagnóstico Comunal” <ul style="list-style-type: none"><li>• A cargo de la Señora Marieta Vergara Martínez: Jefe de UTP Comunal</li></ul>
<b>Coffee-Break</b>	
16:30 a 17:00 hrs.	Segundo Módulo: “Planificación de la Unidad” <ul style="list-style-type: none"><li>• A cargo de la Señora Patricia Arratia: Directora del Complejo Educativo Carlos Holzapfel – Docente Experto 1</li></ul>
<b>Pausa Activa</b>	
17:00 a 18:00 hrs	Tercer Módulo: “ Construyendo mi Instrumento de Evaluación” <ul style="list-style-type: none"><li>• A cargo de la Señora María Eliana Sepúlveda: Docente del Complejo Educativo Carlos Holzapfel – Docente Destacada.</li></ul>



# Programa Segunda Sesión

**"Jornada de Intercambio de Estrategias para Fortalecer el Trabajo Pedagógico en el Proceso de Evaluación Docente"**

**FECHA:** miércoles 05 de septiembre de 2018

**Lugar:** Restaurant Pedagógico Liceo de Hotelería y Turismo

Horario	Tema
16:00	<b>Inicio de la Jornada.</b> <b>Bienvenida: Contextualización</b> <b>Marieta Vergara: UTP Comunal</b>
16:15 17:00	<b>Segundo Módulo: Tarea: "La clase filmada"</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• A cargo de la Señora Patricia Arratia, Directora del Complejo Educativo Carlos Holzapfel. Docente Experto 1</li></ul>
<b>Coffee Break</b>	
17: 15 18:00	<b>Tercer Módulo: "Trabajo Colaborativo"</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• A cargo de la Señora María Eliana Sepúlveda, Docente del Complejo Educativo Carlos Holzapfel. Docente Destacada.</li></ul>





Departamento de Educación  
Municipalidad de Pucón



# Programa

## Tercera Sesión

*"Jornada de Intercambio de Estrategias para Fortalecer el Trabajo Pedagógico en el Proceso de Evaluación Docente"*

FECHA: miércoles 12 de septiembre

Lugar: Restaurant Pedagógico Liceo de Hotelería y Turismo

Horario	Tema
16:00	Bienvenida Inicio de la Jornada.
16:00 16:30	Otros instrumentos: La Autoevaluación, La Entrevista por el Evaluador Par, El Informe de Referencia de Terceros. • A cargo de la Señora Marieta Vergara Martínez, UTP Comunal.
<b>Coffee Break</b>	
16:40 18:00	Ronda de Preguntas – Conversatorio - Foro de Discusión – Intercambio de Experiencias. Patricia Arratia – Marieta Vergara M- María Eliana Sepúlveda.
<b>Plenaria</b>	
18:30	Finalización de la Actividad.





## Lista de Profesionales Inscritos

Jornadas de apoyo a la Evaluación Docente 2018



Nombre del Establecimiento: **Escuela Carileufú**

Nº	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Curso	Asignatura/ Especialidad/Módulo	FIRMA
1	Jorge	Molina	Rojas	8° año	Educador diferencial	
2	Javier	Seguel	Claverie	1° año	Docente de Lenguaje	
3	Carmen	Albornoz	Aburto	6° año	Docente de Matemática	
4	Rosa	Alca	Turra	6° año	Docente de Ciencias	
5	Paula	Fuentes	Castillo	apoyo		
6	Isabel	Vega	Pérez	apoyo		
7	Gloria	Aburto	Candía	apoyo		
8	Macarena	Rivera	Alarcón	apoyo		

Nombre del Establecimiento: **COMPLEJO EDUCACIONAL CARLOS HOLZAPFEL**

9	EDITH	GODOY	CRISOSTO	6°A	RELIGIÓN	
10	JENIA	ROSALES	SÁNCHEZ	I° M A	HISTORIA	
11	OSCAR	IBARRA	GONZÁLEZ	6°A	MÚSICA	
12	SONIA	ALIANTE	CARRILLO	4°A	GENERAL BÁSICA	
13	PABLO	CEBALLOS	GUARDA	II° M B	CIENCIAS FÍSICAS	
14	MARIEL	CANIULAO	EPUL	6°B	LENGUAJE	
15	ANDRES	RIVAS	SUAZO	I°M A	CIENCIAS BIOLOGICAS	

Nombre del Establecimiento: **ESCUELA MUNICIPAL LOS ARRAYANES.**

16	ANDREA	JOFRE	ELGUETA	5°	ED. ESPECIAL	
17	GUSTAVO	URRUTIA	SALAZAR	7°	ED. ESPECIAL	
18	ELISETH	SANDOVAL	MOLINA	5°	ED. MATEMÁTIC A	
19	VERONICA	BORDOLI	GOMEZ	5°	CIENCIAS NATURALES	
20	PABLO	CONTRERAS	FIGUEROA	8°	ED. FISICA	

Nombre del Establecimiento: **ESCUELA MUNICIPAL EL CLARO**

21	NATALIA	SAN MARTIN	BUSTOS	5° AÑO	EDUCACION FISICA Y SALUD	
22	GABRIELA	MARTÍNEZ	SILVA	5° AÑO	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	

Nombre del Establecimiento: **LICEO DE HOTELERÍA Y TURISMO**

23	Patricio Armando	Muñoz	Villablanca	3° Gastrono mía	Historia Geografi a y Ciencias Sociales	
24	Romina Viviana	Salas	Reumay	4° Servicios de Hotelería	Servicios de Coctelerí a y Vinos	
25	Nancy	Sepúlveda	Díaz	2°A	Lengua y Literatu ra	

**Nombre del Establecimiento: Escuela Palguín**

26	María Elizabeth	Barra	Jara	3º	Generalista	
27	Juan Carlos	Cataldo	González	7º	Historia y geografía	

**Nombre del Establecimiento: Escuela Básica Quelhue**

28	CAROLINA NATALY	CIFUENTES	HUAIQUIFIL	PRIMER CICLO 3º BÁSICO	GENERALISTA	
29	ELIGIO RENE	SALAMANCA	NAVARRETE	PRIMER CICLO 4ºBÁSICO	GENERALISTA	

**Nombre del Establecimiento: Escuela Villa San Pedro**

30	Carlos	Nambrard	Hernández	8°	Historia Y Geografía	
31	Rita	Riveros	Contanzo	6°	Matemáticas	
32	Javier	Jiménez	Salamanca	8°	Ed. Física y salud	

**Nombre del Establecimiento: Escuela Paillaco**

33	Andrea	Albornoz	Méndez	3º	Primer Ciclo, Matemática	
34	Bárbara	López	Pacheco	3º	Ed. Diferencial, Lenguaje y Comunicación	
35	Úrsula	Navarro	González	Kínder	Ed. Párvulos,	
36	Sandy	Mansur	Rodríguez	-		

**Responsable de la Actividad:**

UTP Comunal

# Plan de Trabajo Comunal orientado a Potenciar el Idioma Inglés



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

## Plan Estratégico año 2018

Orientado a

“Potenciar la práctica del Idioma Inglés en estudiantes de Escuelas Municipales de la Comuna de Pucón”.

Responsables:

Alejandro Durán Gutiérrez, DAEM

Marieta Vergara Martínez, UTP Comunal

Docentes de Inglés de la Comuna de Pucón

	Nombre	Correo	Teléfono	Escuela	RBD
1	Carolina Angelbeck	<a href="mailto:carolangelbeck@gmail.com">carolangelbeck@gmail.com</a>		Escuela Paillaco	
2	Ximena García	<a href="mailto:xmnagg1983@gmail.com">xmnagg1983@gmail.com</a>		C. Ed. C. Holzapfel	6069-0
3	Andrés Alfaro	<a href="mailto:andres.alfaro@ufrontera.cl">andres.alfaro@ufrontera.cl</a>		C. Ed. C. Holzapfel	6052-6
4	Yenny Pizarro	<a href="mailto:yennypizarrot@gmail.com">yennypizarrot@gmail.com</a>		Liceo de H. y T	6052-6
5	Pamela Muñoz	<a href="mailto:pamus026@hotmail.com">pamus026@hotmail.com</a>		Liceo de H. y T	6051-8
6	Constanza Vergara	<a href="mailto:vergarastyl.c@gmail.com">vergarastyl.c@gmail.com</a>		Escuela El Claro	6051-8
7	Anselmo Durán	<a href="mailto:ckhapa@hotmail.com">ckhapa@hotmail.com</a>		Villa San Pedro	6056-0
8	Daisy Herrera	<a href="mailto:daisy.herrera.s@gmail.com">daisy.herrera.s@gmail.com</a>		Escuela Carileufu	6060-7
9	Fabia Robles	<a href="mailto:fabiarobles2014@gmail.com">fabiarobles2014@gmail.com</a>		Escuela Los Arraya.	6056-6
11	Paula García	<a href="mailto:paula.garcia.santander@gmail.com">paula.garcia.santander@gmail.com</a>		Escuela Quelhue	20121-9

**NOMBRE DE LA ACCIÓN:** Implementar la práctica de saludos, solicitudes, órdenes e instrucciones orales en todos los cursos y niveles en los cuales se imparte la asignatura.

**Fecha de Ejecución:** Marzo a Diciembre de 2018

<b>Responsable:</b>	Docentes de Inglés
<b>Participantes</b>	Todos los estudiantes y docentes de otras asignaturas
<b>Evidencia:</b>	Listado de saludos, órdenes, solicitudes e instrucciones definidos y publicados en la sala. Práctica diaria en todas las asignaturas.

**NOMBRE DE LA ACCIÓN:** Rotular las dependencias, espacios de las salas y elementos en Inglés. Elaborado e implementado por los mismos estudiantes.

**Fecha de Ejecución:** Marzo a Diciembre de 2018

<b>Responsable:</b>	Docente de Inglés
<b>Participantes</b>	Todos los estudiantes
<b>Evidencia:</b>	Letreros en todas las dependencias y espacios de las aulas de clases. Actualización periódica del material. Olimpiadas de Inglés en Pre-básica,



Complejo Educativo Carlos Holzapfel

**NOMBRE DE LA ACCIÓN:** Competencia de deletreo inter-escuelas.  
Competencia Comunal con participación de establecimientos invitados

**Fecha de Ejecución:** A convenir

<b>Responsable:</b>	RED de Docentes de Inglés, UTP, DAEM
<b>Participantes</b>	Alumnos seleccionados de cada establecimiento
<b>Evidencia:</b>	El Concurso Comunal

**NOMBRE DE LA ACCIÓN:** Show de Talentos. Muestra de canciones, diálogos, monólogos, dramatizaciones o sketch en inglés.

**Fecha de Ejecución:** A fijar de acuerdo a la realidad de cada establecimiento.

<b>Responsable:</b>	Docente de Inglés, Docente de Música, Docente de Artes, etc.
<b>Participantes</b>	Todos los alumnos que quieran participar
<b>Evidencia:</b>	Show de Talentos. Lista de inscritos.



NOMBRE DE LA ACCIÓN: Pasantía al Extranjero, país de habla inglesa

Fecha de Ejecución: Vacaciones de Invierno

Responsable: Director de Educación Municipal

Participantes Todos los docentes de Inglés de la Comuna

Evidencia: Viaje de Estudios. Inscripción en Institución. Pasajes.



NOMBRE DE LA ACCIÓN: "English Day"

Fecha de Ejecución: A Convenir con la RDI

Responsable: Docentes de Inglés de cada establecimiento

Participantes Alumnos de las Escuelas Municipales

Evidencia: Postulación al Proyecto de Financiamiento. Evento. Muestra de Productos.



## Pauta de Monitoreo

### Plan Estratégico año 2018

#### Orientado a

“Potenciar la práctica del Idioma Inglés en estudiantes de Escuelas Municipales de la Comuna de Pucón”.

Acción	Estado de avance: ✓ Ejecutada ✓ En Ejecución ✓ Por Ejecutar	Evidencias
NOMBRE DE LA ACCIÓN: Implementar la práctica de saludos, solicitudes, órdenes e instrucciones orales en todos los cursos y niveles en los cuales se imparte la asignatura.	EN EJECUCIÓN	✓ Actas de Consejos ✓ Práctica diaria de saludos
NOMBRE DE LA ACCIÓN: Rotular las dependencias, espacios de las salas y elementos en Inglés. Elaborado e implementado por los mismos estudiantes.	EJECUTADA	✓ Dependencias de todos los establecimientos rotuladas en Inglés
NOMBRE DE LA ACCIÓN: Competencia de deletreo interescuelas. Competencia Comunal con participación de establecimientos invitados	Fecha de realización:  En Ejecución	
NOMBRE DE LA ACCIÓN: Show de Talentos. Muestra de canciones, diálogos, monólogos, dramatizaciones o sketch en inglés.	Fecha de realización:  Se Informará en reunión de UTP 25 de Septiembre	
NOMBRE DE LA ACCIÓN: Pasantía al Extranjero, país de habla inglesa	EJECUTADA	✓ Pasajes ✓ Matrícula en la Universidad de Calgary, CANADA
NOMBRE DE LA ACCIÓN: “English Day”  <b>Let’s Go Green”</b>	Fecha de realización:  26 DE OCTUBRE	Ejecución del proyecto diseñado y postulado por la RED, denominado “English Day: Let’s Go Green”.

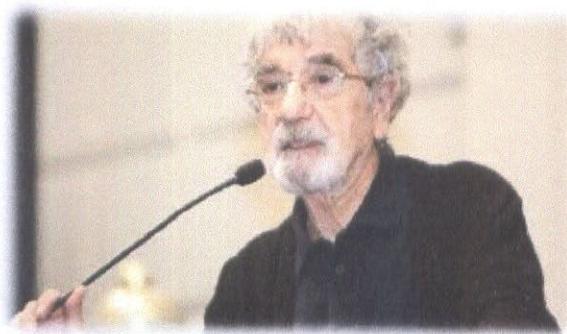
Fecha: Septiembre de 2018

**ACTIVIDAD: “Primer Congreso de Educación realizado en Pucón – “Escalando Desafíos” del año 2018”**

Con la participación de todos los Profesionales Docentes, de Educación Parvularia, Enseñanza General Básica y Enseñanza Media; con dependencia del Departamento de Educación; el sentido y objeto de la realización de la Actividad Académica citada se enmarca dentro del estímulo y reforzamiento profesional a todos los profesores de la Comuna por el trabajo realizado; lo cual es exhibido en los resultados del Sistema Nacional de la Medición de la Calidad de la Educación de nuestra Comuna a su vez del resultado de la Evaluación Docente, estos factores junto a otros posicionan a nuestra Comuna en un lugar de privilegio a nivel Regional y Nacional.

**Los Objetivos de la realización de esta**

**Actividad Académica** están orientados hacia el ejercicio intelectual de nuestros Docentes, potenciar sus prácticas y competencias profesionales, conocer las nuevas perspectivas y enfoques que existen en Educación a nivel internacional y a su vez, el proyectar la imagen de la Comuna de Pucón y su área Educativa a todos los Profesionales de distintas áreas, participantes de otras comunas y regiones del país.



Nuestro invitado estrella, el Doctor Humberto Maturana.

## Escalando desafíos...



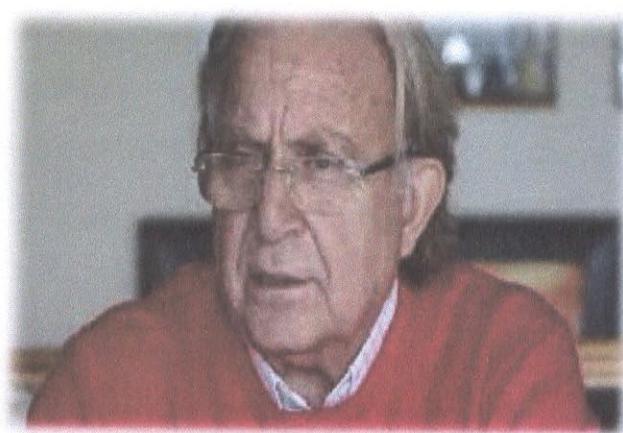
Conversatorio...con el Doctor Humberto Maturana



Educando para el Amor...



Agradeciendo a nuestras ilustres visitas...



Don Miguel Ángel Santos Guerra...

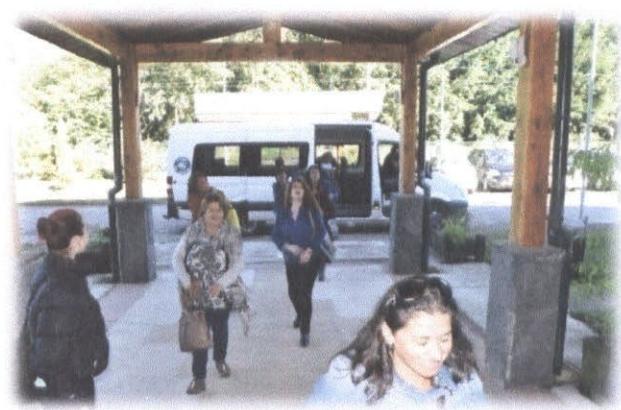
## CAPACITACIONES 2018

Con el objetivo de Potenciar los Equipos Directivos, Docentes y de Asistentes de la Educación, en el transcurso del año 2018 y tomando como referencia el diagnóstico de necesidades comunal 2017, se han realizado las siguientes capacitaciones. En todas ellas se entregó certificación a los participantes.

- ❖ **Asistentes de la Educación I:** Curso enfocado hacia la adquisición y aplicación de elementos conceptuales y herramientas prácticas para fomentar el liderazgo, trabajo en equipo, comunicación asertiva y liderazgo institucional.
- ❖ **Profesores Jefes:** Curso orientado a ofrecer instancias de análisis y reflexión sobre la relevancia del rol, los recursos personales y las habilidades necesarias para su desempeño, su incidencia en la sana convivencia escolar, su inserción dentro del Proyecto Educativo Institucional.
- ❖ **Coordinadores PIE:** Curso orientado a los Coordinadores en aspectos inherentes a su función: Monitoreo del Programa, Trabajo Colaborativo, Implementación del DUA, Documentos oficiales de registro.
- ❖ **Asistentes de la Educación II:** Curso orientado a Asistentes de la Educación, NO PROFESIONALES, en las siguientes temáticas: Normativa, Primeros Auxilios.
- ❖ **Educadoras de Párvulos:** Curso orientado a la familiarización de las Educadoras, con las Nuevas Bases Curriculares de la Educación Parvularia. Estructura y orientación pedagógica.
- ❖ **Evaluación de Aprendizajes Significativos:** Curso orientado a los Docentes de Asignatura, orientado a la adquisición de competencias docentes en el área de la Evaluación. Procedimientos, técnicas, instrumentos.
- ❖ **Pasantía Inglés:** Curso orientado a capacitar a los Docentes de Inglés de la Comuna en Estrategias Didácticas Innovadoras para la enseñanza del Idioma Inglés.

## **Curso para Asistentes de la Educación I**

La meta estratégica se dirige a la Capacitación de los Asistentes de la Educación, en el ámbito de gestión institucional; atendiendo las singularidades propias de las instituciones con el propósito de introducir mejoras en los aspectos organizacionales.



**Escuela Carileufú**

**Febrero de 2018**

## **Curso para Asistentes de la Educación II**



Normativa, Desmunicipalización y  
Primeros Auxilios



Hotel Green Park...Pucón

Septiembre, 2018

## **Curso para Educadoras de Párvulos**

Abril de 2018, Ciudad de Valdivia.



### **Objetivo de la Actividad**

- Dotar a las Educadoras de Párvulos de herramientas teórico prácticas para actualizar las Nuevas Bases Curriculares de Educación Parvularia con énfasis en el mejoramiento de las áreas de formación ciudadana, inclusión social y enfoque de género en coherencia con el Proyecto Educativo Comunal.

## Pasantía Inglés

En Clases...



**Global Village**  
ENGLISH CENTRES

Bienvenidos a Calgary, Canadá

Agosto de 2018

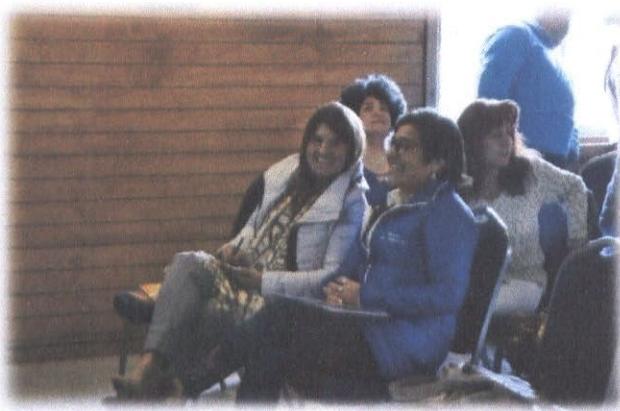
CURSO GENERAL  
DESARROLLO DE  
HABILIDADES SIGLO XXI Y  
METODOLOGÍAS  
INNOVADORAS PROGRAMA  
CURSO IDIOMA INGLÉS  
AVANZADO  
  
EN GLOBAL VILLAGE  
CENTRES  
CALGARY



## **Curso para Profesores Jefes**

### Título de la Capacitación

"LIDERAZGO PARA EL ROL DEL/A PROFESOR/A JEFE/A EN EL CONTEXTO DE LAS BASES CURRICULARES PARA LA ASIGNATURA DE ORIENTACIÓN, HABILIDADES PARA EL TRABAJO CON ESTUDIANTES Y APODERADOS EN CONTEXTO EDUCATIVO".



Salones Rotary Club Pucón

Marzo, 2018

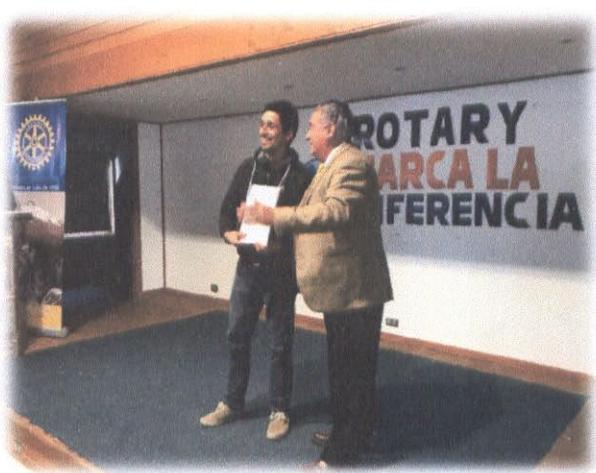
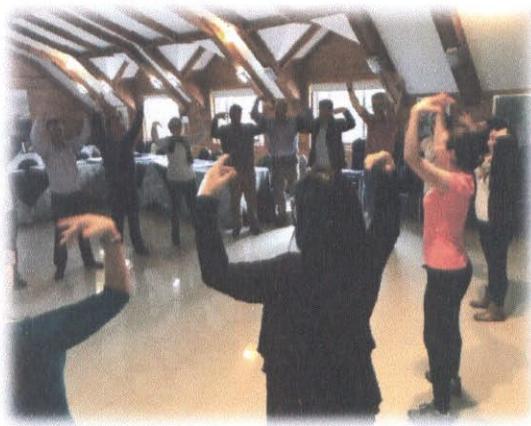
## **Curso para Coordinadores Programa de Integración Escolar**

Esta jornada se orientó a actualizar, describir los procedimientos y procesos técnicos que deben ser considerados por la comunidad escolar, para abordar las diferentes etapas que exige la implementación y desarrollo de un PIE: 1) Planificación, organización y coordinación de un PIE; 2) Evaluación diagnóstica integral de NEE; 3) Trabajo colaborativo y de co-enseñanza; 4) Evaluación de los PIE y uso de recursos.



Ciudad de Valdivia  
Marzo de 2018

## **Curso de Evaluación para Docentes de Asignatura**



### **Objetivo de la Jornada:**

Desarrollar en una Jornada de Capacitación centrada en la Evaluación de los Aprendizajes el Diseño de Instrumentos de Evaluación como parte integral del proceso de formación de los estudiantes y de los docentes.

Salones del Rotary Club Pucón

## ANEXO PRESUPUESTO 2019

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

**PRESUPUESTO DEPARTAMENTO  
DE EDUCACION 2019**

### **CONSOLIDADO GENERAL**

#### INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION INGRESOS	DEM	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP
						2019
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	4.765.687.000	1.074.300.000	902.228.000	400.042.000	7.142.257.000
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	4.673.637.000	1.067.500.000	889.428.000	393.742.000	7.024.307.000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	4.673.637.000	1.067.500.000	889.428.000	393.742.000	7.024.307.000
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	3.913.997.000	1.067.500.000	889.428.000	-	5.870.925.000
115-05-03-003-001-000	Subvención de Escolaridad	3.913.997.000	1.067.500.000	889.428.000	-	4.981.497.000
115-05-03-003-001-001	Subvención General	2.009.500.000				2.009.500.000
	De Mantenimiento	41.245.000				41.245.000
	De Internado	41.000.000				41.000.000
	De Ruralidad	197.200.000				197.200.000
	Zona	342.700.000				342.700.000
	Ley N. 19.933	0				-
	Profesor Encargado	7.900.000				7.900.000
	Asignación Desempeño Difícil asistente	21.890.000				21.890.000
	Ley Adicional Ley 19.410	0				-
	Ley No Docente N° 19.464	31.670.000				31.670.000
	Aporte Gratuidad	214.600.000				214.600.000
	UMP Complementaria	0				-
	BRP	600.663.000				600.663.000
	Asi. Docencia Alumnos Prioritarios	140.000.000				140.000.000

	Así. Por tramo Desarrollo Profesional	140.000.000				
	Excelencia Académica SNED	125.629.000				125.629.000
	Excelencia Pedagógica	0				-
115-05-03-003-001-002	Sube. Preferencial(SEP)	0	1.067.500.000			1.067.500.000
<b>115-05-03-003-002-000</b>	<b>Otros Aportes</b>	-		<b>889.428.000</b>		<b>889.428.000</b>
115-05-03-003-002-001	Subvención de Integración	0		889.428.000		889.428.000
<b>115-05-03-004-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	-	-		<b>393.742.000</b>	<b>393.742.000</b>
115-05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACION PREBASICA				393.742.000	393.742.000
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas					
<b>115-05-03-101-000-000</b>	<b>De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión</b>	<b>759.640.000</b>	-	-	-	<b>759.640.000</b>
	Rem. Personal Traspasados	531.766.000				
	Horas extras personal Traspasado	20.000.000				
	Viáticos personal traspasado	6.000.000				
	Bienestar Municipal	12.500.000				
	<b>Proyecto extraescolar</b>	<b>5.000.000</b>				
	<b>Déficit Año anterior</b>	<b>90.000.000</b>				
	<b>gasto de funcionamiento</b>	<b>34.373.000</b>				
	<b>Bonos Y Aguinaldos</b>	<b>60.001.000</b>				
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>C x C Ingresos de Operación</b>	<b>2.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.800.000</b>
<b>115-07-02-000-000-000</b>	<b>Venta de Servicios</b>	<b>2.800.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.800.000</b>
115-07-02-001-000-000	ingreso de Arriendo de gimnasio	2.500.000				2.500.000
115-07-02-002-000-000	Ingreso de biblioteca	300.000				300.000
115-07-02-003-000-000	Ingresos Liceo Hotelería y Turismo	0				-
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>88.250.000</b>	<b>5.800.000</b>	<b>7.800.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>107.850.000</b>
<b>115-08-01-000-000-000</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas</b>	<b>76.800.000</b>	<b>5.800.000</b>	<b>7.800.000</b>	<b>6.000.000</b>	<b>96.400.000</b>
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N. 19.345	2.800.000				2.800.000
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	74.000.000	5.800.000	7.800.000	6.000.000	93.600.000

<b>115-08-99-000-000-000</b>	<b>Otros</b>	<b>11.450.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11.450.000</b>
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	11.450.000				11.450.000
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>115-13-03-000-000-000</b>	<b>De Otras Entidades Públicas</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>115-13-03-004-000-000</b>	<b>De la Subsecretaría de Educación</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
115-13-03-004-001-000	Otros Aportes					-
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	<b>5.000.000</b>	<b>300.000</b>	<b>7.300.000</b>
<b>T O T A L</b>		<b>4.765.687.000</b>	<b>1.074.300.000</b>	<b>902.228.000</b>	<b>400.042.000</b>	<b>7.142.257.000</b>

#### GASTOS

CODIGO	DENOMINACION GASTOS	DEM	SEP	INTEGR.	JUNJI	P.AJ. 2017
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	4.765.687.000	1.074.300.000	902.228.000	400.042.000	7.142.257.000
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	4.586.545.000	678.630.000	714.332.000	335.109.000	6.047.293.000
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	2.103.071.000	-	72.780.000	-	2.175.851.000
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobre sueldos	1.977.614.000	-	69.820.000	-	2.047.434.000
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	693.857.000	0	47.600.000	-	741.457.000
215-21-01-001-002-000	Asignación de Antigüedad	-	-	-	-	-
215-21-01-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	0	-	0	-	0
215-21-01-001-004-000	Asignación de Zona	137.764.000	-	9.520.000	-	147.284.000
215-21-01-001-004-004	Complemento de Zona	137.764.000	0	9.520.000	-	147.284.000
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	7.252.000	-	-	-	7.252.000
215-21-01-001-009-001	Monto Fijo Complementario, Art. 3, Ley N° 19.278					0
215-21-01-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y setes., Ley N° 19.070	0				0
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	0				0
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715					7.252.000
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	0	-	-	-	0
<b>215-21-01-001-014-000</b>	<b>Asignaciones Compensatorias</b>		-	-	-	-

215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley Nº 19.200	0				0
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley Nº 19.070	0				0
<b>215-21-01-001-019-000</b>	<b>Asignación de Responsabilidad</b>	<b>41.166.000</b>	-	-	-	<b>41.166.000</b>
215-21-01-001-019-002	Asignación de Responsabilidad Directiva	41.166.000				41.166.000
<b>215-21-01-001-028-000</b>	<b>ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES</b>	<b>2.037.000</b>	-	-	-	<b>2.037.000</b>
215-21-01-001-028-001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles Art. 50 ,ley 19.070	2.037.000				2.037.000
<b>215-21-01-001-031-000</b>	<b>Asignación de Experiencia Calificada</b>	-	-	-	-	-
215-21-01-001-031-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley Nº 19.070 <sup>1</sup>	0				0
215-21-01-001-046-000	Asignación de Experiencia	226.268.000		12.700.000		238.968.000
215-21-01-001-047-000	Asignación por Tramo de Desarrollo	367.793.000				367.793.000
215-21-01-001-048-000	Asignación de Reconocimiento	121.744.000				121.744.000
<b>215-21-01-001-999-000</b>	<b>Otras Asignaciones</b>	<b>379.733.000</b>	-	-	-	<b>379.733.000</b>
215-21-01-001-999-001	Ruralidad	8.845.000				8.845.000
215-21-01-001-999-002	BRP	370.888.000				370.888.000
215-21-01-001-999-003	Excelencia Pedagógica	0				0
<b>215-21-01-002-000-000</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>64.145.000</b>	-	<b>2.960.000</b>	-	<b>67.105.000</b>
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	64.145.000		2.960.000		67.105.000
<b>215-21-01-003-000-000</b>	<b>Asignaciones por Desempeño</b>	<b>42.860.000</b>	-	-	-	<b>42.860.000</b>
<b>215-21-01-003-001-000</b>	<b>Desempeño Institucional</b>	<b>42.860.000</b>	-	-	-	<b>42.860.000</b>
215-21-01-003-001-002	Bono de Excelencia SNED	42.860.000				42.860.000
<b>215-21-01-003-003-000</b>	<b>Desempeño Individual</b>	-	-	-	-	-
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	0				0
215-21-01-003-003-004	Asignación Variable por Desempeño Individual	0				0
<b>215-21-01-004-000-000</b>	<b>Remuneraciones Variables</b>	-	-	-	-	-
<b>215-21-01-004-005-000</b>	<b>Trabajos Extraordinarios</b>	0				0
<b>215-21-01-005-000-000</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>18.452.000</b>	-	-	-	<b>18.452.000</b>
<b>215-21-01-005-001-000</b>	<b>Aguinaldos</b>	<b>18.452.000</b>	0	0	0	<b>18.452.000</b>

215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	13.609.000					13.609.000
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	4.843.000					4.843.000
<b>215-21-01-005-002-000</b>	<b>Bono de escolaridad</b>	-	-	-	-	-	-
<b>215-21-01-005-003-000</b>	<b>Bono Especial</b>	-	-	-	-	-	-
215-21-01-005-003-001	Bono especial		0				0
215-21-01-005-004-000	Bonificación adicional al B. Esc.		-	-	-	-	-
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	1.018.770.000	192.722.000	382.543.000	-	-	1.326.712.000
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobre sueldos	972.135.000	170.638.000	369.511.000	-	-	1.244.961.000
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	324.865.000	128.014.000	288.744.000	-	-	741.623.000
215-21-02-001-002-000	Asignación de Antigüedad	-	-	-	-	-	-
215-21-02-001-002-001	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	0	0	0	0	0	0
215-21-02-001-004-000	Asignación de Zona	66.162.000	26.461.000	57.733.000	0	0	150.356.000
215-21-02-001-004-003	Complemento de Zona	66.162.000	26.461.000	57.733.000	-	-	150.356.000
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	1.461.000	0	0	0	0	1.461.000
215-21-02-001-009-002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y setes., Ley N° 19.070 <sup>1</sup>	0					0
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley N° 19.410 <sup>1</sup>	0		0			0
215-21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 19.715 <sup>1</sup>	1.461.000		0			1.461.000
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	0	0				0
<b>215-21-02-001-018-000</b>	<b>Asignación de Responsabilidad</b>	<b>2.533.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.533.000</b>
215-21-02-001-018-001	Asignación de Responsabilidad Directiva	2.533.000					2.533.000
<b>215-21-02-001-027-000</b>	<b>Asignación de estímulo Personal Médico y Profesores</b>	<b>204.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>204.000</b>
215-21-02-001-027-001	Asignación por desempeño en condiciones difíciles art.50 ley n 19.070	204.000					204.000
<b>215-21-02-001-030-000</b>	<b>Asignación de Experiencia Calificada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
215-21-02-001-030-001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	0	0	0			0
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	29.601.000	16.163.000	23.034.000			
215-21-02-001-045-000	Asignación por tramo de Desarrollo	114.935.000					

215-21-02-001-046-000	Asignación de Reconocimiento alumnos	83.590.000				
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	348.784.000	0	0	0	348.784.000
215-21-02-001-999-001	Ruralidad	6.910.000				6.910.000
215-21-02-001-999-002	BRP	341.874.000				341.874.000
215-21-02-001-999-003	Excelencia Pedagógica	0				0
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	21.449.000	5.284.000	13.032.000	0	39.765.000
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	21.449.000	5.284.000	13.032.000		39.765.000
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	17.024.000	-	-	-	17.024.000
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	17.024.000	-	-	-	17.024.000
215-21-02-003-001-002	Bono de Excelencia SNED	17.024.000				17.024.000
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	-	-	-	-	-
215-21-02-003-003-003	Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI)	0				0
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	-	-	-	-	-
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	0		0		0
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	8.162.000	16.800.000	-	-	24.962.000
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	8.162.000	16.800.000	-	-	24.962.000
215-21-02-005-001-001	Aguinaldos de Fiestas Patrias	7.612.000	16.800.000	0		24.412.000
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	550.000	0	0		550.000
215-21-02-005-002-000	Bono de escolaridad	0				0
215-21-02-005-003-000	Bono especial	0	0	0	0	0
215-21-02-005-003-001	Bono especial SAE	0		0		0
215-21-02-005-004-000	Bonificación adicional al B. Esc.	0		0		0
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	1.464.704.000	485.908.000	259.009.000	335.109.000	2.544.730.000
215-21-03-004-001-000	Honorarios a Suma Alzada DEM	5000000	22.101.000	15.000.000	0	42.101.000
215-21-03-001-001-000	Honorarios a Suma Alzada DEM	5.000.000	22.101.000	15.000.000		37.101.000
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	1.400.472.000	463.807.000	244.009.000	335.109.000	2.443.397.000
215-21-03-004-001-000	Sueldos	1.259.531.000	417.126.000	231.174.000	291.319.000	2.199.150.000
215-21-03-004-001-001	Personal Asistente de la Educación	473.673.000				473.673.000
215-21-03-004-001-002	Personal Administrativo DEM	281.316.000				281.316.000

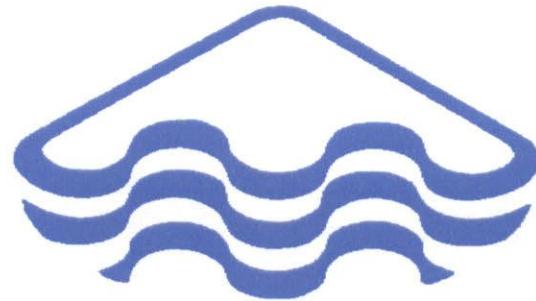
21-21-03-004-001-003	Personal Traspasados	504.542.000					504.542.000
21-21-03-004-001-004	PERSONAL SEP	0	417.126.000				417.126.000
21-21-03-004-001-005	PERSONAL INTEGRACION	0		231.174.000			231.174.000
21-21-03-004-001-006	PERSONAL JUN JI	0			291.319.000		291.319.000
<b>215-21-03-004-002-000</b>	<b>Aportes del Empleador</b>	<b>69.872.000</b>	<b>26.476.000</b>	<b>12.835.000</b>	<b>18.790.000</b>	<b>127.973.000</b>	
215-21-03-004-002-001	Personal Asistente de la Educación	31.501.000					31.501.000
215-21-03-004-002-002	Personal Administrativo DEM	10.208.000					10.208.000
215-21-03-004-002-003	Personal Traspasados	28.163.000					28.163.000
215-21-03-004-002-004	PERSONAL SEP	0	26.476.000				26.476.000
215-21-03-004-002-005	PERSONAL INTEGRACION	0		12.835.000			12.835.000
215-21-03-004-002-006	PERSONAL JUNJI	0			18.790.000		18.790.000
<b>215-21-03-004-003-000</b>	<b>Remuneración Variable</b>	<b>40.366.000</b>	<b>20.205.000</b>	-	<b>25.000.000</b>	<b>85.571.000</b>	
215-21-03-004-003-001	HRS EXTRAS PERSONAL DEM	8.366.000	0	0			8.366.000
215-21-03-004-003-002	HRS EXTRAS PERSONAL TRASPASADO	20.000.000					20.000.000
215-21-03-004-003-003	HRS. EXTRAS PERSONAL SEP	0	20.205.000				20.205.000
215-21-03-004-003-004	HRS EXTRAS PERSONAL JUNJI	0			25.000.000	25.000.000	
215-21-03-004-003-007	Com. De Servicio dentro del país Adm. DEM	6.000.000					6.000.000
215-21-03-004-003-008	Com. de S. dentro del país P.Traspasados	6.000.000					6.000.000
215-21-03-004-003-009	Com. De servicio en el extranjero Adm.DEM	0					0
215-21-03-004-003-010	Com. De serv. en el extranjero P.Traspasado	0					0
		0					
<b>215-21-03-004-004-000</b>	<b>Aguinaldos y Bonos</b>	<b>30.703.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30.703.000</b>	
<b>215-21-03-005-000-000</b>	<b>Suplencias y Reemplazos</b>	<b>16.361.000</b>	-	-	-	<b>16.361.000</b>	
215-21-03-005-001-000	Suplencias y Reemplazos	16.361.000	0	0	0	16.361.000	

215-21-03-999-000-000	Otras	42.871.000					42.871.000
215-21-03-999-001-000	Asignación ART. N° 1, Ley N° 19.464	23.695.000					23.695.000
215-21-03-999-999-000	OTRAS	19.176.000					19.176.000
215-21-03-999-999-001	Asignación de Excelencia SNED	4.776.000					4.776.000
215-21-03-999-999-002	A SERVICIO DE BIENESTAR	14.400.000					14.400.000
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	178.142.000	366.125.000	178.396.000	61.433.000	784.096.000	
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	20.500.000	25.012.000				45.512.000
215-22-01-001-000-000	Para Personas	20.500.000	25.012.000	0			45.512.000
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	-	53.350.000		1.500.000	54.850.000	
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	53.350.000		1500000	54.850.000	
215-22-02-003-000-000	CALZADO	0	-				0
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	51.657.000			1.500.000	53.157.000	
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	35.000.000					35.000.000
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	16.657.000			1.500.000	18.157.000	
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	23.929.000	73.067.000	77.044.000	19.583.000	193.623.000	
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	1.000.000	5.000.000	30.000.000	600.000	36.600.000	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	-	51.039.000	34.000.000	8.280.000	93.319.000	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	200.000			1.500.000	1.700.000	
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	2.000.000			3.000.000	5.000.000	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	8.700.000	13.044.000	2.500.000	24.244.000	
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	4.729.000			600.000	5.329.000	
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	16.000.000			-	16.000.000	
215-22-04-012-000-000	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	-	8.328.000		3.103.000	11.431.000	
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	15.530.000	31.245.000		10.650.000	57.425.000	
215-22-05-001-000-000	Electricidad	5.900.000			4.200.000	10.100.000	
215-22-05-002-000-000	Agua	4.250.000			2.750.000	7.000.000	
215-22-05-003-000-000	Gas	1.300.000			1.000.000	2.300.000	
215-22-05-005-000-	Telefonía Fija	4.080.000			0	4.080.000	

000						
215-22-05-006-000-000	Telefonía celular	0		0	0	
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	0	31.245.000	2.700.000	33.945.000	
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>56.416.000</b>				<b>56.416.000</b>
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	50.416.000			0	50.416.000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de vehículos	6.000.000			0	6.000.000
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	0			0	0
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	-	-	-	-	-
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	0	-			0
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	0				0
215-22-07-003-000-000	Servicio de encuadernación y empaste	0				0
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>2.110.000</b>			<b>1.200.000</b>	<b>3.310.000</b>
215-22-08-001-000-000	Servicios de Aseo	2.110.000			1.200.000	3.310.000
215-22-08-002-000-000	Servicios de Vigilancia	0				0
215-22-08-007-000-000	Pasajes, fletes y bodegajes	0	-			0
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>Arriendos</b>	<b>2.000.000</b>	<b>65.100.000</b>		<b>22.000.000</b>	<b>89.100.000</b>
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificación	-	26.500.000			26.500.000
215-22-09-003-000-000	Arriendo de vehículos	2.000.000	5.600.000	0	22.000.000	29.600.000
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	-	33.000.000			33.000.000
215-22-09-999-000-000	Otros	-	-			0
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>Servicios financieros y de seguros</b>	<b>2.000.000</b>				<b>2.000.000</b>
215-22-10-002-000-000	Primas y gastos de seguros	2.000.000				2.000.000
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>Servicios Técnicos y profesionales</b>	-	<b>112.540.000</b>	<b>101.352.000</b>		<b>213.892.000</b>
215-22-11-002-000-000	Cursos de capacitación	-	100.740.000	101.352.000		202.092.000
215-22-11-999-000-000	Otros(Servicio técnicos y Profes)	-	11.800.000	-		11.800.000
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>4.000.000</b>	<b>5.811.000</b>		<b>5.000.000</b>	<b>14.811.000</b>
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	4.000.000	5.811.000	0	5.000.000	14.811.000
215-22-12-999-000-000	Otros	-	-	0		0

215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	1.000.000	3.500.000	9.500.000	1.000.000	15.000.000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	1.000.000	3.500.000	9.500.000	1.000.000	15.000.000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	1.000.000	3.500.000	9.500.000	1.000.000	15.000.000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	-	26.045.000	-	2.500.000	28.545.000
215-29-04-000-000-000	Mobiliarios y Otros	-	18.094.000	-	2.500.000	20.594.000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	-	4.951.000	-	-	4.951.000
215-29-05-001-000-000	Máquinas y equipos de oficina	0	4.951.000	0	-	4.951.000
215-29-05-999-000-000	Otras	0	-	-	-	0
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	3.000.000	-	-	3.000.000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	0	3.000.000	-	-	3.000.000
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	-	-	-	-	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	-	-	-	-	-
215-31-02-006-000-000	Equipos	-	-	-	-	-
215-31-02-999-000-000	Otros Gastos	-	0	0	0	0
215-34-00-000-000-000	C X P Servicio de la deuda	-	-	-	-	-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	0	-	-	-	0
215-35-00-000-000-000	Saldo final de caja	-	-	-	-	0
<b>TOTAL</b>		<b>4.765.687.000</b>	<b>1.074.300.000</b>	<b>902.228.000</b>	<b>400.042.000</b>	<b>7.142.257.000</b>

	SUBV. NORMAL	SEP	INTEGR	JUNJI	PRESUP
<b>INGRESOS</b>	<b>4.765.687.000</b>	<b>1.074.300.000</b>	<b>902.228.000</b>	<b>400.042.000</b>	<b>7.142.257.000</b>
<b>GASTOS</b>	<b>4.765.687.000</b>	<b>1.074.300.000</b>	<b>902.228.000</b>	<b>400.042.000</b>	<b>7.142.257.000</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**Municipalidad de Pucón  
Dirección - UTP- Gestión Interna  
Departamento Administración  
Educación Municipal 2019**

**Daniel Alejandro Durán Gutiérrez**  
Director de Administración de Educación



Pucón, Septiembre de 2018